

AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

Grado en Derecho	
ID Ministerio	2501196
Curso académico de implantación	09/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.derecho.us.es/
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/grados/plan_155
Convocatoria de renovación de acreditación	2014/15
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La Universidad de Sevilla, en el apartado asignado dentro de su página web (www.us.es), concretamente en www.us.es/estudios/grados/plan_155, canaliza gran parte de la información disponible sobre el título de Grado. Ya en la presentación web de la titulación, hay un enlace al plan de estudio y a la GUÍA DEL ESTUDIANTE de la Universidad de Sevilla, que constituye, como bien indica la introducción de esta guía, uno de los instrumentos más importantes de divulgación informativa, junto con la web del propio Centro y del portal de la Universidad de Sevilla.

En el mismo apartado web se encuentran enlaces con los siguientes contenidos:

-Datos del título (con los datos generales, objetivos y competencias marcados en la memoria de verificación; salidas profesionales y académicas; y el sistema de garantía de calidad del título). Especial mención merece el apartado reservado a la garantía de calidad del título, desde el que se puede acceder a la memoria de verificación del título, y a los informes anuales de seguimiento y planes de mejora, correspondientes a los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13.

-Planificación de la enseñanza (Plan de Estudios, con los programas y proyectos docentes de las asignaturas; Plan de Enseñanza, Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado; y sobre Movilidad, en el que se

ofrece información sobre los convenios SICUE y ERASMUS).

Concretamente, en cuanto al ACCESO, la Universidad de Sevilla dispone de un programa de orientación para el acceso a la Universidad (Programa TOURS) para los estudiantes de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, Mayores de 25, 40 y 45 años relativo a los procedimientos de acceso y a la naturaleza de las distintos Grados y que se compone de las siguientes acciones:

- Visitas a Centros de 2º de Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- Salón del Estudiante y Ferisport. En el que anualmente la Facultad de Derecho presenta en su stand su oferta académica. Se ayuda de folletos o píldoras informativas, diseñados específicamente para la esta actividad, en la que se detallan brevemente los contenidos de los estudios, salidas profesionales y otra información de interés, que sin duda constituyen un valioso instrumento de fácil comprensión para la orientación de los visitantes, tanto profesores, como tutores y futuros alumnos, en su decisión sobre la conveniencia de cursar los mismos. El Centro elabora además su propio folleto informativo en el que se amplía la información básica, incorporando el Plan de Estudios de la titulación con la relación de asignaturas y créditos a cursar, entre otra información relevante (Evidencia 6.14). Atienden el stand alumnos matriculados en la titulación y ayudan a contestar las dudas y cuestiones de los visitantes, captando su atención mediante la realización de actividades, juegos y entrega de material de papelería (bolígrafos serigrafiados, marcadores de páginas con los datos de contacto del centro... etc). (Evidencia 6.3 Píldora informativa del Grado elaborado por la Universidad de Sevilla, y Evidencia 6.4 Marcapáginas).
- Jornadas sobre el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- Charlas sobre Acceso a la Universidad (Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, Mayores de 25, 40 y 45 años).
- Elaboración de materiales de Información y Orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad.

La información sobre el Programa TOURS está accesible en esta dirección web <http://estudiantes.us.es/programa-tours>.

Dentro de los materiales de información y orientación elaborados por la Universidad de Sevilla es destacable el material audiovisual "Polimedia: El Acceso a la Universidad (Estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior) (Abril 2011)".

Una segunda vía de divulgación es la propia web de la Facultad de Derecho (www.derecho.us.es). En ella se desarrolla información relevante sobre el Centro, sobre las titulaciones y actividades que en su seno se desarrollan, así como sobre la normativa específica del Centro. La web es actualizada continuamente gracias a la asistencia diaria del personal del Aula de Informática del Centro.

Además de esta información, con periodicidad anual en la Facultad de Derecho se venían realizando actos de bienvenida dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso. El propio personal de la Secretaría del Centro era el encargado de difundir información de interés sobre asuntos generales como, la dirección de la página web del Centro, horario de atención al público, la existencia de una cuenta de correo para esclarecer dudas fuera del horario de atención presencial (consultas@us.es), cómo acceder a la SECRETARÍA VIRTUAL mediante el UVUS (usuario interno y clave) para consultas relativas al expediente y cierre de actas oficiales, etc. El acceso a dicha información por otros canales (la propia web del centro, pantallas de plasma en Secretaría o las actividades desarrolladas por la Biblioteca del Centro, ampliamente difundidas en su propia web www.bib.us.es/derechoytrabajo/index-ides-idweb.html), fueron sustituyendo dicho encuentro. Sin embargo, fueron muy útiles y se está barajando la posibilidad de retomarlas como complementaria de la información ya disponible a través de los canales mencionados.

La Biblioteca sita en el Campus del Centro, realiza anualmente en esta línea un CURSO DE ORIENTACIÓN

AL ESTUDIO, al que todos los alumnos pueden inscribirse y que es especialmente demandado por los alumnos de nuevo ingreso. En dicho curso se presentan los recursos de la biblioteca, técnicas de estudio y habilidades informáticas. El curso se completa con una visita guiada a los alumnos de nuevo ingreso para darles a conocer in situ la biblioteca y los recursos que disponen. La visita guiada cuenta con la colaboración de profesores de la Facultad que se ofrecen voluntariamente para acompañar al alumnado interesado. (Evidencia 6.5 Cursos formativos on-line).

Más recientemente, se ha creado en twitter una cuenta institucional de la Facultad de Derecho (@Derecho_US), gestionada por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en el que se difunden las novedades académicas y otros asuntos de relevancia para la comunidad universitaria. Actualmente cuenta con casi 1.300 seguidores: https://mobile.twitter.com/derecho_us (Evidencia 6.16).

Principalmente, estos son algunos de los instrumentos que sirven de apoyo para la difusión y publicidad del título en sí mismo, y de los recursos disponibles para su acceso y estudio. Pero no son los únicos. Con motivo de la implantación de los nuevos grados, el Vicedecanato de Ordenación Académica también dio a conocer los títulos ofertados en el Centro mediante la publicación de varios artículos en prensa. (Evidencia 6.15)

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En la propia web del centro (www.derecho.us.es), en el apartado NORMATIVA, existe un enlace directo hacia la página web de la Universidad de Sevilla en la que se puede consultar toda la normativa disponible: normativa general estatal y autonómica (Ley Orgánica de Universidades, Ley Andaluza de Universidades...); otra normativa específica de carácter académico (Resolución Rectoral por la que se regula la Admisión a los Títulos de Grado, Real Decreto por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, normativa aplicable a la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros); normativa propia de la Universidad de Sevilla (Estatuto de la US, Reglamento General de Estudiantes, Reglamento General de Actividades Docentes, normativa de Matrícula, normativa reguladora del reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de exámenes, evaluaciones y calificaciones, y normas de permanencia), entre otras.

Ya en la web del Centro, en el apartado DOCENCIA, más concretamente en el enlace GRADO > TÍTULOS, se puede consultar el plan de estudio, la normativa y calendario de exámenes, y los horarios de clases actualizados. También se ha publicado un cuadro informativo elaborado por el Centro, en el que se proporciona información detallada y de fácil comprensión sobre el proceso de adaptación a las nuevas titulaciones de Grado, con objeto de facilitar su conocimiento al alumnado. (Evidencia 6.6)

Dentro del apartado DOCENCIA, en GRADO, ASPECTOS COMUNES a todos los títulos, también podemos encontrar la NORMATIVA propia del Centro reguladora de los Trabajos Fin de Grado y las DIRECTRICES elaboradas por el Centro para la ordenación académica de dicha asignatura (Evidencia 6.7 y 6.8). En esta línea de trabajo, el Centro ha elaborado un "Manual de buenas prácticas y calidad del Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster" que fue presentado en la "I Jornada de buenas prácticas y calidad de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Derecho". Este manual ha sido difundido en soporte CD y en la página web del Centro. (Evidencia 6.13)

En el apartado correspondiente a PRÁCTICAS EXTERNAS, igualmente podremos consultar la NORMATIVA propia del Centro, así como un informe elaborado por el Centro con las instrucciones de tramitación de las prácticas externas de Grado que facilita la comprensión de todo el proceso académico involucrado (Evidencia 6.9 y 6.10). También se proporciona un cuadro-resumen que favorece el conocimiento de los distintos periodos de prácticas de las titulaciones (Evidencia 6.11). En este mismo apartado, la página web también facilita el acceso directo a ÍCARO (aplicación desarrollada por la Universidad de Sevilla para la gestión de las prácticas), al listado de empresas con convenio firmado, y a los formularios e impresos a cumplimentar por alumnos y empresas o entidades colaboradoras.

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

El Centro es muy consciente de que la información que publica y difunde está sometida a un continuo proceso de cambio. No es algo estático. Bien sea por cambios normativos, instrucciones rectorales o decanales, la información debe poder actualizarse de forma rápida para asegurar la disponibilidad y el acceso a unos contenidos actualizados. El rigor en la información es una necesidad.

El personal del Aula de Informática proporciona el apoyo necesario para que los contenidos en los principales cauces informativos se mantengan actualizados (web del Centro y web de los Departamentos). Según el contenido, éste podrá publicarse en el Tablón de Anuncios y Novedades de la web del Centro, además de en los propios tabloneros físicos existentes en la Facultad y clasificados según la materia (Anuncios Generales, Tabloneros de Secretaría, Tablón de Conserjería, Tablón de la Biblioteca, etc. ...).

Por otro lado, la utilización del correo y de las listas de distribución permiten, además, una comunicación casi instantánea de las novedades más perentorias. De esta forma, mientras se actualiza la información en la web y en los tabloneros de anuncio, esta vía permite una transmisión rápida, directa y personal.

El Centro diseñó un flujograma derivado del PROCESO DE INFORMACIÓN GENERAL, en el que se recoge el proceso de actualización y difusión de la información general (Evidencia 6.12).

En cuanto a las principales materias académicas objeto de consulta, y cuyo acceso principal es la vía web del Centro, caben enumerar:

- Horarios de clase: <http://derecho.us.es/index.php/11-doc/37-horagradodcho>
- Calendario de exámenes: <http://derecho.us.es/images/document/ex14-2015.pdf>
- Listados de centros con convenios para celebrar las prácticas: <http://servicio.us.es/spee/listado-empresas>

Destacar que esta información es actualizada de forma permanente mediante el personal de apoyo del Aula de Informática.

En cuanto a las materias cuyo acceso principal es la web de la Universidad, y a las que el Centro se remite mediante accesos directos, son:

- Calendario académico: <http://www.us.es/esl../estudios/calendario/index.html>
 - Proyectos docentes y Programa de las asignaturas: http://www.us.es/estudios/grados/plan_155?p=7
- (Los programas y proyectos docentes se encuentran en el enlace de cada una de las asignaturas enumeradas en el plan de estudio)

Cualquier modificación que se produzca en estos contenidos se actualiza de forma automática en la página web del Centro, por contener rápidos accesos directos a la página matriz.

Los Departamentos del Centro también disponen de una web, además de sus tabloneros anuncios físicos, para mantener publicada y actualizada su información. Un ejemplo de ello es la página web del Departamento de Derecho Constitucional: <http://area.us.es/dercons/>. La página es actualizada por el propio personal adscrito al Departamento con competencias en esta materia. Como se puede comprobar, es accesible, clara y exhaustiva.

En cuanto a los anuncios en los tabloneros físicos del Centro, destacar que la Conserjería realiza un seguimiento de los mismos, anotando por cada anuncio publicado, la fecha de publicación, y la fecha en la que ha de ser retirado, garantizando la actualización de los contenidos en los tabloneros.

1. La valoración de los indicadores aportados en las evidencias (Evidencia 7, del criterio 1) reflejan una evolución muy favorable en la satisfacción con los contenidos de la página web y con la información del título disponible. Podemos destacar algunos aspectos muy positivos:

- La Universidad de Sevilla y la Facultad de Derecho disponen de mecanismos para proporcionar información sobre la titulación, tanto a alumnos preuniversitarios como a alumnos de nuevo ingreso, facilitando la orientación a los primeros y el seguimiento de sus estudios a los segundos.
- La web de la Universidad de Sevilla proporciona una información accesible, actualizada y pertinente sobre la información relevante del título.
- La web del Centro ha logrado aprovechar mediante accesos directos la información de la web de la Universidad de Sevilla, evitando duplicidades e incoherencias, y ahorrando recursos y tiempo a la hora de actualizar la información publicada.
- La web del Centro cuenta con un personal de apoyo, adscrito al Aula de Informática, que actualiza los contenidos de manera permanente.
- La web del Centro dispone de unos contenidos claros y una estructura permanente y sin cambios, que facilita la búsqueda de contenidos. También dispone de un "buscador" rápido para agilizar las consultas.

2. El Centro no sólo ha logrado elaborar y difundir su propia normativa interna (Trabajo Fin de Grado, Prácticas Externas), también ha elaborado cuadros-resumen que facilitan su comprensión a la comunidad universitaria.

3. El Centro dispone de pantallas de plasma, y tabloneros de anuncio físicos, destinados a divulgar las materias objeto de publicación. La Conserjería dispone de un registro actualizado de cada publicación en los tabloneros físicos, con la fecha de publicación y la fecha en la que han de ser retirados. Con esto se ha conseguido la actualización permanente de los tabloneros físicos.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La actualización de la información de la página web del Centro (www.derecho.us.es) exige un esfuerzo extra por parte del personal informático que debe intercalar esta labor, de forma permanente, con sus tareas ordinarias. Es una labor que realiza de forma voluntaria. A veces está sobrecargado actualizando la página web del Centro y la web de algunos/as profesores/as, a los que también atiende de forma desinteresada. Sería conveniente formar a otro personal, como podría ser el de Secretaría o algún miembro del Equipo Decanal, para compartir la tarea de actualización de la página web del Centro.

2. A pesar de que la información web es accesible y clara, los destinatarios de la información preguntan muy a menudo, telefónicamente o mediante e-mail, dónde encontrarla. Sería conveniente retomar la reunión o encuentro con los alumnos de nuevo ingreso, y centrarla en los contenidos que ofrece la página web, tanto de la Universidad como la del Centro, para que estén informados de qué puede encontrar, dónde y cómo.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

Desde la implantación del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla se ha aplicado el Sistema Interno de Garantía de Calidad aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, en su reunión de 30/09/2008, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que se imparten en la misma y de garantizar un nivel de calidad que facilitara su verificación y posterior acreditación. Y precisamente este ha sido el objetivo que ha marcado la singladura del Grado en Derecho desde que fue implantado en el curso 2009-2010 hasta el curso vigente 2013-2014, en el que se ha graduado la segunda promoción del mismo. El proceso se ha desarrollado según los cauces fijados en el Sistema de Garantía de Calidad común para toda la Universidad de Sevilla.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla introdujo, desde el segundo año de implantación del Grado en Derecho, la plataforma Digital Logros, que ha permitido una gestión informatizada del Sistema Interno de Garantía de Calidad y que se caracteriza por su gran potencia informativa y de almacenaje.

La aplicación Logros ha ido mejorando de forma notable año tras años, presentando el proceso una notable y meritoria curva de aprendizaje.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El grado de cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad, tras iniciales y lógicas dificultades en su puesta en práctica, puede considerarse ahora adecuado a su finalidad, si se valoran los pocos años de vigencia de este instrumento que permite a los gestores del título y a todos los agentes implicados en el proceso de implantación, un mejor conocimiento de la situación real en la que se encuentra, el diagnóstico de sus debilidades y fortalezas y el diseño y puesta en práctica de estrategias destinadas a proporcionar el mejor servicio posible a la sociedad que ha encomendado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla la impartición de esta parcela de la enseñanza superior.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Los indicadores contenidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad permiten a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho realizar la propuesta de informe de seguimiento del título del año correspondiente, en el que se señalan las fortalezas y debilidades de los distintos criterios considerados y proponer las mejoras del título. Los planes de mejora aprobados sirven a los órganos de gobierno y gestión del Centro para subsanar anomalías en el funcionamiento del título y establecer pautas de actuación encaminadas a su perfeccionamiento. En la preparación de los informes y memorias anuales se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los elaborados previamente. Un estudio de conjunto de todos ellos permite el trazado de líneas estratégicas de acción, puesto que confirman tendencias consolidadas apreciables tanto en el apartado de fortalezas como en el de debilidades.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

Las comisiones de Garantía Interna de Calidad del Título son necesarias para el normal desarrollo del proceso diseñado al respecto. Consideramos que sería recomendable mejorar la valoración que se realiza de estas funciones por parte de los organismos encargados de la promoción y acreditación de los distintos grupos de la comunidad universitaria.

La creación de la CGCT y el nombramiento de sus miembros se realizan en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones de Junta de Centro. La Comisión está constituida por seis miembros y presidida por el Vicedecano de Docencia y Calidad. Forman parte también de ella 3 profesores pertenecientes a alguna de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el título, 1 PAS y 1 alumno. Entre sus tareas desarrolladas se encuentran realizar el seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora del Título, generar el Informe Anual del curso académico anterior, señalar las Buenas Prácticas, efectuar la propuesta de Plan de Mejora del Título, efectuar el seguimiento para la AAC o generar el Autoinforme Global de acreditación del Título. Los miembros de la Comisión participan activamente en el análisis y evaluación de los datos incluidos en una ponencia que presenta el Presidente. Es de destacar la ausencia de incidencias en el procedimiento de trabajo. El resultado final incorpora, en su caso, las aportaciones, sugerencias y críticas expresadas por los miembros de la CGCT a lo ponencia presidencial.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Sevilla dispone de web (Evidencia 8) en el que aparece el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, así como los documentos y recursos para la gestión y seguimiento del SGC. Todo ello se apoya con el enlace a la aplicación para la gestión y seguimiento de los Títulos "LOGROS" (Evidencia 10). Es una aplicación informática desarrollada para la explotación y seguimiento del SGCT de la Universidad de Sevilla. Esta plataforma interna que se utiliza como base para la gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla ha ido mejorando año a año, al irse corrigiendo aquellos mecanismos que se han ido revelando como ineficientes a lo largo del proceso de su implantación y desarrollo y hoy en día puede considerarse una herramienta necesaria para la gestión eficiente del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla (Evidencia 7). Pero, la plataforma no deja de ser un instrumento que necesita de personas que la manejen y hagan un buen uso de la misma y ese es precisamente el papel que ha desempeñado, desde el principio, la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, que se caracteriza por su disponibilidad y buen hacer.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

El 30 de abril de 2014 la Junta de Centro de la Facultad de Derecho aprobó el Plan de Mejora 2012-13, para el título de Grado en Derecho 2012-2013 (Evidencia 9.4). Se elaboraron también planes para los cursos 2010-11 (Evidencia 9.2) y 2011-12 (Evidencia 9.3).

En ese plan de mejora se especifican las acciones de mejora, el desarrollo de las mismas, su responsable, los recursos necesarios para su realización, el indicador de seguimiento y la fecha y meta alcanzar. Ese responsable da cuenta del ejercicio de su responsabilidad, quedando plasmado en el informe de seguimiento del título correspondiente al curso siguiente en el apartado titulado "Informe de desarrollo del plan de mejora del título del año anterior".

La Facultad cuenta como responsable con un Vicedecano que tiene encomendada la competencia específica de docencia y calidad.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Las modificaciones para la mejora del título de Grado en Derecho, que son aprobadas en última instancia por la Junta de Centro, son consecuencia del análisis que realiza anualmente y de modo profundo la CGCT. A partir de los diversos indicadores se detectan las fortalezas y debilidades existentes en su implantación y desarrollo y se definen propuestas de mejora que se presentan a la Junta de Facultad para su aprobación. Por otra parte, anualmente se realiza un seguimiento sobre el modo de implementación de las propuestas de mejora aprobadas en el ejercicio anterior.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Aunque no se ha producido ninguna incorporación formal de agentes externos a la CGCT, la Facultad ha mantenido frecuente e intenso contacto con los profesionales del Derecho a través de la gestión de las Prácticas externas, incluyendo colegios profesionales como el de Abogados y el Notarial, la Delegación de Registradores de la Propiedad en Andalucía Occidental, la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y los vocales representantes del Poder Judicial en Andalucía que forman parte de la comisión de seguimiento del convenio para prácticas en los órganos judiciales de la comunidad autónoma. Además durante este período se ha procedido a la elaboración y aprobación del convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla para la impartición de un máster en abogacía, a la presentación de su memoria de verificación y a su puesta en marcha en el curso académico 2012-2013.

No es necesario remarcar la íntima conexión existente entre el Grado en Derecho y este máster profesional. En relación con el nombramiento de los miembros de la CGCT, se ha procedido a adoptar como modo de designación el procedimiento previsto para los componentes de las comisiones delegadas de la Junta de Facultad.

El informe de seguimiento previo a la acreditación (Evidencia 15.2) se ha recibido en enero de 2015, mientras se elaboraba este documento. Ha sido tenido en cuenta en su redacción y sus recomendaciones serán puestas en práctica en los próximos meses.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El SGIC está establecido y ha demostrado su eficacia para la mejora continua del Título
2. Buena valoración de la aplicación informática desarrollada (LOGROS) para la explotación y seguimiento del SGCT

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Ausencia de un manual de calidad,
Se decide crear un Manual de Calidad del Título donde la Unidad Técnica de Calidad pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora. Un conjunto coherente de procedimientos y herramientas que combinen el rigor con la sencillez, viabilidad y flexibilidad/adaptabilidad.
2. Insuficiente asunción de la cultura de la calidad derivada del Sistema Interno de Garantía de Calidad regulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y adoptado por la Universidad de Sevilla en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30/09/2008.
Elaboración de un documento que conecte la implementación de los procedimientos de garantía con la mejora material del título impartido, para su difusión entre el profesorado y el PAS.
3. Se detecta un alto grado de complejidad del Sistema de Garantía de Calidad que conduce a su simplificación en la práctica.
Se adopta la decisión de proceder, con respeto de la normativa vigente, a la simplificación de los procesos, de tal manera que la carga burocrática del sistema no impida la puesta en práctica efectiva de acciones de mejora de la calidad.
4. Conveniencia de incluir en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla los dobles títulos existentes. Los datos e indicadores reflejados actualmente en los informes del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla no reflejan fielmente la calidad real de los títulos (al menos en nuestro centro), al no considerarse los indicadores de los alumnos de los dobles grados, caracterizados por su brillantez académica.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

En relación con la Memoria de Verificación (Evidencia 13), al margen de las modificaciones formales introducidas durante el año 2013 con el fin de que pudiese impartir el título el Centro Adscrito Cardenal Espínola, se han implementado dos modificaciones de aquella:

- El 29 de julio de 2011, el Vicerrectorado de Ordenación Académica aprueba la solicitud de cambio de la asignatura obligatoria de tercer curso Derecho Civil III del segundo al primer cuatrimestre.

- En el curso 2012-2013 se recibe informe favorable a dos cambios no sustanciales de la memoria de verificación:

1. La Junta de Facultad en sesión extraordinaria celebrada el pasado 8 de noviembre aprobó una modificación relativa a la asignatura Trabajo de Fin de Grado por la que se equiparan los requisitos de evaluación a los de matriculación, sustituyendo la redacción previa por la siguiente en el apartado correspondiente del módulo objeto de modificación: Para matricularse en la asignatura Trabajo Fin de Grado, y ser evaluado de ella, en todo caso dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro, es necesario que el alumno haya superado los 60 ECTS de formación básica y al menos 114 de los 162 créditos obligatorios, y además que el alumno esté matriculado de todas las asignaturas que le resten para terminar sus estudios. Se sale al paso de la dificultad que presentaba la evaluación de la asignatura trabajo fin de grado en primera convocatoria, pues, exigiéndose al alumno haber superado todas las asignaturas del grado, sólo cuando finaliza la fecha de entrega de actas en junio -habitualmente en coincidencia con el final del período lectivo- podría comprobarse el cumplimiento de este requisito. Además se aprovecha para corregir la redacción defectuosa en relación con los requisitos de matriculación. La modificación propuesta salva la voluntad de que el trabajo sirva para culminar los estudios de grado. Por ello se exige al alumno que al menos se encuentre matriculado de todas las asignaturas que le resten para obtener la titulación. En relación con el cambio en los requisitos para matricularse sólo supone una nueva redacción que los clarifique, puesto que con la actual sólo por vía de interpretación se obtiene una solución aplicable en la práctica. La exigencia de todos los 174 ECTS obligatorios y todas las materias básicas llevaba a la consecuencia ilógica de que para realizar las prácticas se debía haber aprobado el trabajo de fin de grado y viceversa. Con la actual redacción se expresa de modo más correcto la exigencia sustancial de tener cursados 174 ECTS, entre materias básicas y obligatorias.

2. Por otra parte, en la misma sesión de la Junta se aprobó una modificación de la asignatura Prácticas Externas en la que se dota de nueva redacción a los requisitos de evaluación de las Prácticas externas. Esta modificación no altera sustancialmente los requisitos previamente exigidos. La nueva redacción sólo aclara el sentido real de la previsión establecida en el plan de estudios: "Para matricularse en la asignatura Prácticas Externas, y ser evaluado de ella, en todo caso dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro, es necesario que el estudiante haya superado los 60 ECTS de formación básica y al menos 114 de los 162 créditos obligatorios."

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La Facultad de Derecho aplica la normativa de la Universidad de Sevilla que incide sobre la planificación y desarrollo del programa formativo de los grados de la Universidad de Sevilla en general, y del Grado en Derecho, en particular, como son: la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las signaturas (Acuerdo Consejo de gobierno 29-9-2009), El reglamento general de Actividades docentes de la universidad de Sevilla (CU 5-2-2009), la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11) o la normativa de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla

(Acuerdo 23/CS 17-12-08). En la página Web del centro se incluye las disposiciones que se consideran esenciales para los estudiantes y para el resto de agentes sociales con interés en el título (<http://derecho.us.es/>, con remisión a la normativa general de la Universidad, y en para la normativa interna sectorial, <http://derecho.us.es/index.php/11-doc/33-fingrado> y <http://derecho.us.es/index.php/11-doc/34-externas>).

Asimismo, y en respuesta a las necesidades específicas del centro se ha elaborado, de forma consensuada con todos los grupos implicados, la normativa del Trabajo Fin de Grado y de prácticas. El coordinador del Grado en Derecho, que es el Vicedecano de Ordenación Académica, es el encargado de la coordinación del programa formativo, de las asignaturas y materias del grado. El criterio de actuación que adopta el Vicedecano al realizar la propuesta de programación docente anual se basa en la coordinación docente horizontal -entre las asignaturas de un mismo curso- como vertical entre las diferentes asignaturas y materias de los sucesivos cursos, buscando una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, para facilitar del mejor modo posible la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios. En ese sentido se ha elaborado un horario docente que, mediante la creación de módulos horarios unificados para todas las asignaturas, facilita la programación docente del alumnado y del profesorado. Asimismo se ha procedido a la revisión del calendario de exámenes redistribuyendo las asignaturas en función del número de presentados en cada curso y convocatoria. Evidencia: ver calendario de exámenes en <http://www.derecho.us.es/images/document/ex14-2015.pdf>

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La gestión burocrática del título se lleva a cabo a través de la Secretaría del Centro, compuesta por un equipo de 15 personas. Las tareas de coordinación son asumidas por la Secretaria de la Facultad del Centro, y ostenta la jefatura la Responsable de Administración del Centro, bajo la supervisión general de la Administradora de Gestión de Centro.

Desde la Secretaría se han implementado diversos procedimientos de gestión que han resultado de gran utilidad para la implantación y desarrollo del curso. Se destacan:

- Criterios y procedimiento para la solicitud de cambios de grupo.
- Procedimiento para la ampliación de matrícula.
- Instrucciones de tramitación de las prácticas externas
- Instrucciones de tramitación de los trabajos fin de grado
- Información relativa al proceso de adaptación a las nuevas titulaciones, incluyendo cuadros de adaptación.
- Establecimiento, conforme a las opciones permitidas por el sistema de automatrícula de la Universidad de Sevilla, de un modo de matriculación que permite al alumnado la elección en primera instancia de grupos completos de docencia para un mismo curso y facilita posteriormente la diversificación en la elección de grupos para las distintas asignaturas. Con ello se subsana una debilidad detectada, como consecuencia de la inicial posibilidad de elección de asignaturas sueltas en distintos grupos, por la que se impedía a quienes lo deseaban configurar su programación académica de modo ordenado, evitando que se produzcan incompatibilidades horarias. Puede señalarse como evidencia la tendencial reducción del número de solicitudes de cambios de grupo presentadas ante Secretaría (Evidencia 18).
- Establecimiento de grupos de matrícula por áreas de conocimiento para las asignaturas de prácticas externas y trabajo de fin de grado, con objeto de que los alumnos puedan elegir libremente el área deseada, atendiendo al criterio objetivo de acceso escalonado por nota media de expediente, al mismo tiempo que se consigue agilizar la asignación del tutor.
- Creación de puestos administrativos de atención singularizada y de un sistema electrónico de turnos para la atención de la secretaría, que reduce los tiempos de espera en la ventanilla de atención al público.
- Existe un sistema de comunicación a través de listas de distribución que permite transmitir de modo ágil y general la información disponible. Lo mismo puede decirse en relación con la página web. Existe en ella un apartado específico para la Secretaría de la Facultad que incluye información sobre los distintos procedimientos administrativos. -Por otra parte, el Centro procede a actualizaciones frecuentes del sitio y

siempre que es necesario transmitir información general de importancia. Asimismo, se ha creado una cuenta Twitter para comunicar asuntos generales de interés para toda la comunidad universitaria, gestionada por el Vicedecanato de Relaciones Institucionales.

-Existe un seguimiento del cumplimiento de los plazos para la firma y cierre de las actas.

-Reconocimiento de créditos. Conforme a la normativa general de la Universidad de Sevilla se creó una comisión de reconocimiento de créditos, cuyas estadísticas en los dos últimos años son las siguientes.

- Gestión de movilidad. En la Facultad de Derecho se ha establecido el siguiente procedimiento para la gestión de las acciones de movilidad.

Erasmus/Convenio/SICUE Salientes:

1. Reunión informativa previa, a los posibles becarios, a la solicitud de la beca.
2. Reunión a todos los titulares de las becas de movilidad.
3. Información personalizada sobre cómo realizar los acuerdos de estudios.
4. Atención al público para cualquier duda sobre el procedimiento a seguir antes de la marcha para su destino.
5. Envío de los acuerdos de estudios SICUE a la Universidad de destino para su firma.
6. Elaboración de carpetillas para el archivo de la documentación que genera la estancia del alumno.
7. Contestación a los correos sobre cualquier duda o problema que surja una vez que el alumno está en destino.
8. Modificación en la matrícula que genere la modificación del acuerdo de estudios.
9. Grabación de las calificaciones, tanto nacionales como las de destino, una vez que el alumno ha finalizado su estancia como alumno de movilidad, tanto en junio como en septiembre.
10. Realización de alistados sobre los créditos reconocidos a los alumnos que ha disfrutado de una beca para su remisión a Relaciones Internacionales.

Erasmus/Convenio/SICUE Entrantes:

1. Reunión de bienvenida a los alumnos.
2. Información sobre los horarios y grupos del Centro.
3. Grabación y modificación de los grupos elegidos por los alumnos
4. Recepción de los acuerdos de estudios para su comprobación y firma por parte del coordinador del Centro.
5. Matrícula presencial a los alumnos SICUE.
6. Modificación del acuerdo de estudios y su posterior modificación, si procede, en la matrícula.
7. Envío de las calificaciones a la Universidad de origen de los alumnos SICUE.
8. Recepción de las ampliaciones de estancias para su firma por parte del coordinador.
9. Certificación de horas/semanales de las asignaturas –previa solicitud-

El número de alumnos salientes de la Facultad de Derecho en el programa Erasmus es actualmente de aproximadamente 65. Ha sido superior en cursos anteriores, por lo que no es de descartar que en el descenso hayan influido las difíciles circunstancias económicas que atraviesa el país. En cuanto a los alumnos entrantes hay una media en los últimos años de unos 100. Con respecto a los alumnos SICUE el número de alumnos desciende bastante en proporción con los alumnos ERASMUS, estos asciende a unos 20 alumnos salientes y entrantes unos 10 alumnos.

La Secretaría del Centro está trabajando en un proceso de normalización de procedimientos administrativos, con objeto de simplificar los trámites y establecer objetivos mínimos de calidad. Fruto de este trabajo es el Manual de Procesos, que puede consultarse en la Evidencia 17.

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

A través de los autoinformes de seguimiento se ha detectado la necesidad de profundizar en la

comunicación e información sobre el título. Se ha procedido al rediseño integral de la página web del centro, en cuyo apartado de docencia se incorpora información completa sobre todos los aspectos relativos a la docencia del Grado en Derecho.

Por otra parte, con la puesta en funcionamiento de las prácticas externas se ha presentado la necesidad de mejorar su gestión integral, ya prefigurada en el desarrollo del prácticum de la Licenciatura en Derecho, para ello se han adoptado las siguientes líneas de actuación:

- Creación de grupos de alumnos por área de conocimiento de modo que el estudiante conozca desde el primer momento el área en el que desarrollará la actividad pueda establecer contacto inmediato con su profesor.
- Aprobación, siguiendo las directrices de la Normativa General, de una Normativa Interna de Prácticas adaptada a las necesidades de la Facultad de Derecho.
- Publicación por el Decanato de unas instrucciones de Secretaría para la gestión de las prácticas.
- Incorporación de un miembro del PAS a la Secretaría del Centro, dedicado exclusivamente a la gestión de las Prácticas Externas.
- A final de cada curso se realiza un acto de entrega de diplomas a los jueces, fiscales y secretarios judiciales que han sido tutores de las prácticas externas de nuestros alumnos, acto de reconocimiento por su labor pero también de intercambio profesional enriquecedor. En las dos ediciones celebradas ha presidido el acto el Sr. Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.
- En cada curso académico contamos con las presentaciones de las tres principales firmas de abogados nacionales: Garrigues, Cuatrecasas y Uria, que, además de dar a conocer la firma, su organización, el trabajo de un abogado, hacen recogida de cv. de los alumnos para sus respectivos procesos de selección.
- El día 10 de Octubre de 2014 se celebraron en el Salón de Grados de la Facultad las Jornadas "TALENTO, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO: RETOS EN TIEMPOS DE CRISIS", a las cuales se inscribieron 84 alumnos, procedentes de las distintas titulaciones que se imparten en nuestro Centro, lo que denota el gran interés la actividad organizada. Con dicha actividad nos marcábamos como objetivo despertar e impulsar el espíritu emprendedor de nuestros alumnos, así como orientarles a la hora de materializar ideas, innovar y tomar iniciativas y riesgos empresariales, en concreto, dándoles a conocer los pasos a dar para transformar con éxito una idea de negocio (llena de talento y creatividad) en una realidad, los numerosos recursos de los que, en la actualidad, disponen para ello, así como experiencia concretas de emprendedores que han hecho realidad su proyecto empresarial. Lo importante es confiar en nosotros mismos y saber cómo podemos construir nuestro propio futuro, para lo que se ha pretendido con estas Jornadas servir de ayuda y apoyo para descubrir, mirándonos al espejo, la potencialidad empresarial que llevamos dentro. Las ideas, la creatividad y la valentía nos sobran, más aún en un momento de crisis económica como el actual, pero puede que no sepamos cómo encauzarlas, cómo dar el paso para poner en marcha una iniciativa empresarial, razón por la cual, a lo largo de una mañana, enseñamos a los alumnos asistentes cómo hacerlo. En definitiva, la finalidad de las jornadas era el fomento del emprendimiento al objeto de contribuir a la dinamización empresarial en Sevilla y en Andalucía, donde se registra, lamentablemente la mayor tasa de desempleo de España, planteando a los alumnos el emprendimiento como una opción a su futuro laboral, ante la actual coyuntura económica. Las Jornadas, inauguradas por autoridades académicas, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, se estructuraron en 2 mesas: un primera, con ponentes de prestigio, que nos presentaron los proyectos de fomento del talento emprendedor que está llevando a cabo la Fundación Cruzcampo, nos indicaron cómo emprender a través de un técnico responsable de la Fundación pública Andalucía Emprende y nos enseñaron el papel del notario no sólo en la constitución de las empresas sino como asesor del emprendedor (tipo social a elegir para constituir la empresa, régimen económico del matrimonio en caso de emprendedor casado, etc.). En la segunda mesa participaron tres jóvenes universitarios emprendedores que nos contaron sus propias experiencias empresariales, sus dificultades y sus éxitos.
- El día 26 de noviembre de 2014 se celebró en el Salón de Actos de la Facultad el Workshop "PRÁCTICAS EXTERNAS Y SALIDAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO JURÍDICO", al cual se inscribieron 170 personas, en su inmensa mayoría, alumnos, procedentes de las distintas titulaciones que se imparten en nuestro Centro, así como también profesorado

del mismo, lo que denota el gran interés la actividad organizada. Finalmente, aproximadamente unas 106 personas del total de la inscritas asistieron al acto. En las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, Grados, Dobles Grados y Másteres ha de cursarse la asignatura "Prácticum" o "Prácticas Externas" y, en nuestro Centro, el volumen de alumnos que la cursan es muy elevado: 1094 en el Curso 2012/2013, unos 900 en el Curso 2013/2014 y otra cifra similar se espera en el presente Curso, puesto que las titulaciones en extinción se compensan con las que están culminando su implantación, como el Grado de Criminología y el Doble Grado de Derecho y FICO. En la solicitud de la ayuda se proponía un ciclo de workshops con el objetivo de facilitar, de manera activa, el contacto directo entre los alumnos de grado y postgrado de la Facultad de Derecho y sus tutores académicos y las empresas, instituciones y operadores jurídicos que colaboran con el Centro, fomentándose no sólo el reclutamiento directo de alumnos por parte de empresas, instituciones y operadores jurídicos en materia de prácticas, sino también intentando ofrecer al alumno una orientación individualizada al alumno, poniendo a su disposición toda la información relativa a las prácticas externas. El ciclo propuesto se diseñaba como workshops o talleres de trabajo que comprendería un calendario de presentaciones, recogida de ofertas de prácticas y procesos de selección "in campus", seminarios profesionales, realización de macro-casos prácticos, etc.

Por lo que se refiere a las mejoras introducidas tras la implantación de la actividad Trabajo de Fin de Grado, se ha de destacar:

- Aprobación de una normativa interna de Trabajos Fin de Grado, con base en la normativa general de la Universidad de Sevilla. Tras dos años de aplicación, en el presente curso, la Junta de Facultad ha aprobado un nuevo texto que recoge las experiencias de estos dos primeros cursos y subsana las deficiencias detectadas en la puesta en marcha de la asignatura. Esta normativa interna está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

- Se ha considerado conveniente que la docencia de esta asignatura se encomiende a las áreas de conocimiento. En consecuencia se solicitó del Rectorado la creación de grupos de actividad vinculados a estas áreas y consiguientemente el traslado de estos grupos al sistema de automatrícula, de modo que el alumno conozca desde el momento de la matrícula en qué área de conocimiento va a desarrollar la actividad.

- Se han publicado en la web unas instrucciones para la gestión administrativa y académica de esta actividad.

- El día 7 de noviembre de 2014 se celebraron en el Salón de Actos de la Facultad las Jornadas I JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MASTER DE LA FACULTAD DE DERECHO, a las cuales se inscribieron 426 personas, en su mayoría, alumnos, procedentes de las distintas titulaciones que se imparten en nuestro Centro, así como también profesorado y personal de la Biblioteca, lo que denota el gran interés la actividad organizada. Finalmente, aproximadamente unas 300 personas del total de la inscritas asistieron a las jornadas. Las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, Grados, Dobles Grados y Másteres culminan con un trabajo académico: el Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) y el Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM), con el cual se persiguen los siguientes objetivos:

- Poner de manifiesto que el estudiante ha alcanzado los objetivos del programa, sabe identificar las técnicas y los métodos más adecuados para la resolución de los problemas planteados en el proyecto, y sabe aplicarlos de manera adecuada.

- Alcanzar la capacidad de buscar, utilizar y entender literatura técnica o de investigación especializada.

- Conocer de cerca un área jurídica concreta.

- Saber exponer el material técnico, profesional y/o de investigación tanto por escrito como oralmente.

Estos primeros años han sido sumamente útiles para detectar, en nuestro Centro, las carencias del proceso académico final del discente, razón por la cual la celebración de unas Jornadas podrían proporcionar tanto al alumnado matriculado en la asignatura TFG/TFM como a los directores de sus trabajos información sobre instrumentos y metodologías docentes a desarrollar a lo largo de su proceso investigador, persiguiéndose, con ello, alcanzar la mayor calidad posible del mismo.

Atendiendo a ellos, las Jornadas se estructuraron en dos mesas: una primera de ponentes especialistas, en

concreto, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, quien compartió con los asistentes la experiencia en relación a TFG y TFM en dicho Centro, un prestigioso abogado especialista en Propiedad Intelectual que incidió en el plagio tras detectarse un incremento del plagio en los trabajos académicos de los alumnos, y un experto en comunicación y oratoria, en relación a la defensa oral de un Trabajo Académico. En la segunda mesa participó la Directora de la Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo, así como dos jóvenes egresados que contaron su experiencia en la elaboración y defensa del TFG y del TFM del Máster en Abogacía.

En relación con las deficiencias detectadas en el área de innovación docente, son de destacar:

- La celebración en septiembre de 2009 del III Congreso Nacional de Innovación Docente en ciencias Jurídicas. Innovación y calidad en la docencia del Derecho, al que asistieron más de 400 profesores de toda España.

- La celebración durante los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2014 de unas Jornadas de estudios con la finalidad de reflexionar sobre diversas materias relacionadas con la metodología e innovación en la docencia. Los diversos ponentes trataron materias vinculadas con los cambios que se están produciendo en la forma de la enseñanza y en su evaluación. En particular se abordaron los problemas que plantea la gestión de los trabajos fin de grado y la oportunidad de utilizar los distintos métodos del caso en los estudios jurídicos. En la primera sesión participaron seis ponentes. En la segunda, cinco. En total cinco de estos ponentes procedían de Universidades distintas de la de Sevilla: Carlos III de Madrid, País Vasco, Córdoba y la Univ. de Cantabria.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Sólida gestión burocrática del título que permite la atención académica y administrativa de los 5000 alumnos matriculados matriculados en la Facultad de Derecho de los que 3700 pertenecen al Grado y los Dobles Grados.
2. Existencia de una normativa académica específica desarrollada y de procedimientos administrativos para las diversas necesidades docentes (normativas de trabajos de fin de grado y de prácticas, instrucciones de tramitación, instrucciones de matriculación, de cambios de grupo y de ampliación de matrículas), diseño de un programa de atención para las acciones de movilidad entrantes y salientes.
3. Mejora en la gestión de los trabajos de fin de grado y de las prácticas mediante la creación de grupos de automatrícula.
4. Atención y gestión por en Centro de más de mil prácticas en cada uno de los cursos 2012-13 y 2013-14 que, aunque relativas a distintas titulaciones, corresponden en su mayoría al grado en Derecho.
5. Realización de actividades encaminadas a la reflexión académica del profesorado sobre el título y, en particular, sobre TFG y Prácticas externas.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Participación del profesorado en acciones de innovación docente.
Fomento de la participación mediante su difusión e impulso por parte del Decanato y, en particular, del Vicedecanato de Docencia y Calidad.
2. Escasa participación de los agentes implicados, PDI, PAS y alumnos, en las encuestas de satisfacción.
Refuerzo de sus resultados a través de distintas acciones de los Planes de Mejora

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

La plantilla de la Titulación no ha sufrido grandes modificaciones con respecto a la prevista en la Memoria de Verificación, más allá del natural crecimiento vegetativo. Ha de tenerse en cuenta las restricciones a la contratación y promoción de profesorado como consecuencia de las medidas urgentes para atajar la crisis económicas aprobadas por el Gobierno y el Parlamento de la nación. Precisamente por ello, las estadísticas no reflejan las mejoras en la cualificación académica del profesorado producidas como consecuencia de los procedimientos de acreditación nacional y autonómica puesto que los beneficiarios de estas acreditaciones no las han visto proyectadas en su categoría profesional ante la ausencia de convocatoria de plazas por la congelación de la oferta de empleo público y su limitación al diez por ciento de la tasa de reposición. El análisis de los datos estadísticos (evidencia 18.2) permiten afirmar que existe una mejora en la cualificación del profesorado en prácticamente todos los ítems estadísticos (profesores doctores implicados en el título, catedráticos de universidad implicados en el título, profesorado con vinculación permanente implicado en el título, reducción de profesorado asociado implicado en el título, profesorado participante en grupos de investigación paidi, sexenios reconocidos al profesorado y participación del profesorado en la dirección de tesis doctorales. La mínima reducción de profesores titulares de universidad implicados en el título obedece tanto a la promoción de éstos a catedrático como a la congelación de la oferta de empleo público que impide la promoción de los contratados doctores).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

La asignación de estudiantes para los TFG se realiza conforme al sistema de automatricula. El alumno accede a este sistema de modo escalonado, por orden de expediente académico. Se han creado grupos de docencia para cada area de conocimiento. Las comisiones de evaluación son designadas por los Consejos de Departamento. El procedimiento de asignación y de cambio de tutor está previsto en la normativa interna de Trabajos de Fin de Grado (<http://derecho.us.es/index.php/11-doc/33-fingrado>). La participación del profesorado en la asignatura se realiza conforme al Reglamento de asignación de créditos de docencia, que se basa en el rango y la antigüedad. No obstante, la normativa interna de la Universidad de Sevilla limita a tres creditos la carga docente reconocible por la tutela de trabajos de fin de grado por lo que el número máximo de los que son asumidos por cada profesor es de seis. Como puede comprobarse en la documentación (Evidencia 20), el perfil del profesorado que supervisa los TFG es adecuado, pues aumenta la ratio de quienes poseen una vinculación permanente con la Universidad.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las funciones del profesor que supervisa las practicas externas están recogidos en el artículo 30 de la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 11.2/CG 24-7-13) (<http://bous.us.es/2013/numero-4/pdf/archivo1.pdf>). En este artículo se detallan las obligaciones del tutor académico de la universidad, y son:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
 - Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
 - Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
 - Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
 - Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
 - Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
 - Proponer la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
 - Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.
- En cuanto a la valoración del perfil del profesorado, es de destacar que eleva la ratio general relativa al número de profesores con vinculación permanente con la Universidad de Sevilla.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La coordinación del programa formativo corresponde al Vicedecano de Ordenación Académica que cuenta con el apoyo y supervisión de la Comisión de Ordenación Académica, delegada de la Junta de Facultad. Por otra parte, en relación con el desarrollo de la docencia de las distintas asignaturas se observa lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla:

Artículo 39. Coordinador de asignatura

1. La responsabilidad docente de las asignaturas impartidas en su totalidad por un solo profesor corresponde a éste, sin que proceda nombrar coordinador.
2. En los casos de asignaturas impartidas por varios profesores, ya sea dentro de una misma titulación o se trate de asignaturas idénticas pertenecientes a titulaciones distintas, el Consejo de Departamento elegirá un coordinador entre los profesores que imparten docencia en la asignatura que, salvo imposibilidad material, deberá tener vinculación permanente a la Universidad.

Artículo 40. Competencias del coordinador de asignatura

Las competencias del coordinador de la asignatura serán las siguientes:

- a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.
- b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de impartición de la asignatura.
- c) Actuar como representante de la asignatura ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.
- d) Cualquiera otra competencia que le otorgue el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento o se contemple en el presente reglamento y sus normas de desarrollo.

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

No existen sugerencias ni recomendaciones en relación con la plantilla, que siempre ha sido considerada como apta. En relación con las acciones llevadas a cabo con respecto a la mejora de la calidad docente del profesorado, y al margen de las iniciativas personales de los miembros de la plantilla, es necesario mencionar la existencia del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Al margen de las iniciativas personales de los miembros de la plantilla, se destacan las ya apuntadas en el apartado 3.

- La celebración en septiembre de 2009 del III Congreso Nacional de Innovación Docente en ciencias Jurídicas. Innovación y calidad en la docencia del Derecho, al que asistieron más de 400 profesores de toda España.

- La celebración durante los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2014 de unas Jornadas de estudios con la finalidad de reflexionar sobre diversas materias relacionadas con la metodología e innovación en la docencia. Los diversos ponentes trataron materias vinculadas con los cambios que se están produciendo en la forma de la enseñanza y en su evaluación. En particular se abordaron los problemas que plantea la gestión de los trabajos fin de grado y la oportunidad de utilizar los distintos métodos del caso en los estudios jurídicos. En la primera sesión participaron seis ponentes. En la segunda, cinco. En total cinco de estos ponentes procedían de Universidades distintas de la de Sevilla: Carlos III de Madrid, País Vasco, Córdoba y la Univ. de Cantabria.

La participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia es mejorable y oscila en función de los años, tal vez en función de las distintas convocatorias que se publican, entre el 30 % y el 14 %.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alto nivel del profesorado implicado en la impartición del título, por su vinculación permanente, elevada pertenencia a cuerpos docentes del estado, número de doctores y de sexenios reconocidos, experiencia contrastada por el número de años de docencia.

2. La disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG esta totalmente reglamentada y a disposición de los alumnos en la página web del Centro por una normativa propia

3. Elevado número de asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual.

4. El perfil del profesorado que supervisa TFG es superior al de Grado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La limitación de la tasa de reposición imposibilita la promoción del profesorado que adquirió la acreditación para categorías profesionales superiores.

2. Para mejorar la calidad docente se han organizado de sesiones de reflexión y estudio sobre la docencia del título y, en particular, sobre prácticas externas y TFG.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La implantación del Grado coincidió, casi simultáneamente, con el momento en el que la Facultad se trasladaba al nuevo Campus Pirotecnia. Este traslado sólo suponía ventajas, si bien, existieron bastantes reticencias por la resistencia natural al cambio.

El Centro detectó esta insatisfacción (que parece quedar reflejada en la valoración de las encuestas) y elaboró informes comparativos que evaluaban los beneficios del traslado: tanto en equipamiento e infraestructuras, como en su accesibilidad, en la creación de plantas de aparcamiento subterráneo, en una mayor capacidad y equipamiento de las aulas, de sus Despachos, o incluso de la Biblioteca del Campus, por poner sólo algunos de los ejemplos más evidentes.

Los informes dejaban constancia, sin lugar a dudas, de que el traslado no sólo suponía ventajas comparativas. Además, presentaba nuevas oportunidades de mejora en beneficio de todos los miembros de la comunidad universitaria (detalles en Evidencia 32.1 para el Centro; y Evidencia 32.2 para la Biblioteca).

A modo de resumen, y sin ánimo de ser exhaustivos, el equipamiento principal de las Aulas lo constituyen actualmente:

- PC en la mesa del profesor, con monitor integrado en la misma
- Proyector y pantallas
- Microfonía inalámbrica
- Las 4 aulas de mayor capacidad (00.1, 00.2, 00.3 y 00.4) cuentan con 2 monitores de plasma a ambos lados en la mitad del aula para dar visibilidad de lo que se proyecta a los alumnos situados en la segunda mitad de las aulas estrado
- Wifi

La Sala de Vistas (con 70 plazas) cuenta, además, con sistema de videoconferencia.

El salón de Actos (con 400 plazas) dispone de:

- mesa con ordenador y tres monitores ocultables (integrados que suben y bajan) en las mesas presidenciales
- pantallas de proyección, proyector en techo
- microfonía fija e inalámbrica
- sistema de videoconferencia
- sistema audiovisual de grabación, realización y producción
- streaming
- maletín de prensa (distribución de audio para prensa)
- sistema de traducción simultánea
- iluminación led en el escenario

El Salón de Grados (100 plazas) cuenta con:

- mesa con ordenador y tres monitores ocultables (integrados que suben y bajan) en las mesas presidenciales
- mesa para doctorando y sillas para tribunal

- pantallas de proyección, proyector en techo
- microfonía fija e inalámbrica
- sistema de videoconferencia
- maletín de prensa (distribución de audio para prensa)

La Sala de Juntas del Decanato:

- plasma para proyección
- microfonía fija

Para ampliar esta información puede consultarse la Evidencia 32.3 y la Evidencia 39.1.

Por último, añadir que ningún equipo que conforma el parque informático del Centro dedicado a la docencia o a la administración y servicios tiene más de 8 años. La Universidad de Sevilla dispone del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), que se encarga del mantenimiento del software, entre otras muchas funciones (ver: <http://www.us.es/campus/servicios/sic/>). Además, la Facultad de Derecho lleva un registro detallado de su parque informático (mediante una base de datos ACCESS en el que anota la fecha de compra, su ubicación, número de inventario, averías-mejoras, fecha fin de garantía, fecha de baja, etc..., entre otros detalles. Ver Evidencia 38.2). Asimismo, abona anualmente un contrato de mantenimiento del hardware de los equipos que van quedando fuera de garantía. En esta línea, el personal técnico del Aula de Informática realiza revisiones semanales de los equipos informáticos de las aulas, tarea en la que colabora el personal dedicado a los Medios Audiovisuales (Evidencia 38.1)

A pesar de las magníficas instalaciones que se extraen de las evidencias, el Centro ha tenido presente que todo es mejorable y, por esta razón, siempre ha estado presto en acometer las mejoras que pudieran ser detectadas, por él mismo, o a través de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

En esta línea, se creó un enlace específico en la página web de la Facultad, gestionada personalmente por el Vicedecanato de Infraestructuras, en la que se facilitaba un procedimiento para la recepción directa de cualquier mejora, incidencia o defecto, que pudiera ser detectada en sus instalaciones (Evidencia 32.4). Este procedimiento se atendía de forma similar al que ya existía previamente, implantado por la Universidad de Sevilla mediante "EXPON".

Sin embargo, y a pesar de ser conocido por los distintos colectivos universitarios, el procedimiento establecido por el Decanato no recibió muchas peticiones sobre infraestructuras. Tampoco llegaron mediante EXPON iniciativas factibles en esta materia.

Al parecer, si era observada alguna deficiencia o área de mejora, los interesados preferían exponerlos abiertamente al Vicedecanato en cuestión (en el caso del profesorado); a la Delegación de Alumnos (en el caso del alumnado); o a la Administración del Centro (en el caso de cualquier usuario), planteando sus sugerencias directamente.

Algunas de las mejoras sugeridas por los propios miembros de la comunidad universitaria, y que han podido ser llevadas a cabo por el Centro, han llegado a sumar, e incluso a superar, los 70.000 euros de inversión. Éstas y otras quedarán detalladas más adelante, en otro punto de este mismo criterio.

Toda esta planificación, esfuerzo e inversión, ha merecido una buena valoración de los usuarios, a la luz de los resultados de las valoraciones. Pero debemos realizar una reflexión sobre qué podemos seguir haciendo para mejorarla aún más. Al menos estas evidencias, y otras que serán mostradas, sí estarían dando muestras de estar en el camino de poder lograrlo de una forma más plena.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Desde el año 2006, la Administración del Centro está inmersa en un proceso de mejora continua y excelencia. Fruto de su trabajo son, entre otros, el Manual de Procesos (mapa de procesos, fichas de procesos, fichas de indicadores, flujogramas, y seguimiento de mediciones mediante la aplicación ICASUS); y la Carta de Servicios del Centro. El primero ayuda a simplificar los principales procedimientos de trabajo, y

trámites de apoyo, permite la realización mediciones, el seguimiento de indicadores, y la detección de desviaciones y áreas de mejora (Evidencia 33.1). El segundo es la carta de presentación dirigida a los usuarios para que puedan conocer de antemano qué es lo que realiza el personal de administración y servicios del Centro, y cuáles son los compromisos de calidad adquiridos con los "clientes" (Evidencia 33.2). El trabajo que desempeña el Grupo de Mejora del Centro permite la reflexión, debate y discusión, no sólo entre ellos, también en el seno de las reuniones celebradas por los Responsables con sus gestores y tramitadores, permitiendo el intercambio fluido de ideas, sugerencias y recomendaciones. De dichas reuniones la Responsable de Administración de Centro realiza resúmenes de contenido para dejar constancia, tanto de su celebración, como de los temas tratados (a disposición del interesado que desee consultarlo).

En cuanto a la formación, y gracias a los recursos formativos que la Universidad de Sevilla pone a disposición de sus trabajadores (FORPAS: <http://recursoshumanos.us.es/index.php?page=forpas>), la Administración del Centro elaboró su propia planificación mediante un Plan de Formación adecuado a las necesidades de su personal, con objeto de asegurar su adecuación a las exigencias del puesto de trabajo. Este trabajo contribuyó a impulsar acciones formativas en el ámbito de idiomas, recursos informáticos y herramientas calidad (en el personal de Conserjería); y en el ámbito de la formación en competencias, y herramientas de calidad (en el personal de Secretaría), entre otras acciones de mejora (Evidencia 34.1) El trabajo del Grupo de Mejora, las reuniones informativas convocadas por los Responsables, y la elaboración del I Plan de formación de la Administración del Centro, son los principales mecanismos que aseguran la adecuación de los trabajadores a las exigencias del puesto de trabajo.

Sin embargo, a pesar del trabajo realizado, las valoraciones de las encuestas nos indican que aún hay mucho por hacer y mejorar. El balance no es muy positivo. Esperamos que los cambios realizados en algunos de los servicios prestados por el Centro (desarrollados en el siguiente punto del criterio), permitan entre otras mejoras, la reducción de los tiempos de espera: una de las críticas más persistentes y difíciles de evitar dado el gran número de alumnos matriculados en el Centro (casi 5.000).

Hemos de traer a colación que, si bien de las encuestas no se deduce una valoración muy positiva, no puede decirse lo mismo de los correos que llegan al personal tramitador de forma directa. Algunos encomian la profesionalidad y eficacia general del personal, y otros resultan muy emotivos. Se incorporan como evidencia algunos de los correos que han llegado al centro con motivo de distintos trámites realizados (Evidencia 35.1)

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Las mejoras realizadas en los recursos, servicios e infraestructuras, han sido posible fundamentalmente gracias a:

- El presupuesto anual de la Facultad, que es adecuado y suficiente para sufragar los gastos corrientes y de inversión.

- Otros ingresos que complementan el presupuesto:

1. Ingresos procedentes del Vicerrectorado de Infraestructuras, con motivo de solicitudes de financiación compartida.

2. Ingresos que proceden de convocatorias de ayudas propias de la Universidad de Sevilla.

3. Ingresos por cesiones de espacios: Las buenas instalaciones favorecen el interés de agentes externos, que eligen este Centro para celebrar diversas actividades. Pero esto es posible, también, gracias a la profesionalidad del personal de apoyo del Centro (Conserjería, Mantenimiento, Técnicos Informáticos y Medios Audiovisuales). Y así lo manifiestan año tras año las entidades externas, eligiendo estos recursos materiales y humanos para la celebración de oposiciones (como las pruebas de acceso al MIR), cursos, conferencias y congresos.

La política del Centro es reinvertir todos los ingresos obtenidos en mejorar los recursos, infraestructuras y servicios del Centro.

A continuación se relacionan por ejercicio económico las principales mejoras y cambios en las

infraestructuras, recursos y servicios del Centro (algunas de las cuales han sido sugeridas por los propios usuarios):

EJERCICIO ECONÓMICO 2010:

ELECTRIFICACIÓN DE SEMINARIOS:

- Seminarios: 00.1, 00.2, 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4.

Importe de la inversión: 3.355,16 €

Financiación:

- A cargo de la ayuda de los Másteres Oficiales en Derecho Público y en Relaciones Jurídico Privadas)

ELECTRIFICACIÓN DE AULARIO (A petición del alumnado, a través de la Delegación de Alumnos del Centro) EVIDENCIA:

- 28 aulas.

Importe de la inversión: 60.797,10 €

Financiación:

- 26.200,00 € con cargo al Rectorado. De los cuales, 11.200,00 € provienen del Servicio de Mantenimiento y 15.000,00 € de la ayuda concedida por el Rectorado (Vicerrectorado de Docencia-Fecha de solicitud 17.05.2010).

- 34.597,10 € con cargo al Centro: 20.000,00 € del Capítulo II y 14.600,00 € del Capítulo VI.

Aclaración: Con esta inversión, de las 2.878 plazas que suman las distintas aulas del Centro, se ha procedido a la electrificación de 1.191 puestos, lo que representa un 41,38 % del total de las plazas disponibles.

EJERCICIO ECONÓMICO 2011:

ELEVACIÓN DE ALTURA EN LAS PAREDES DE LAS SALAS DE TRABAJO EN GRUPO (A petición de la Biblioteca del Campus):

- Aislamiento acústico de la "sala de trabajo en grupo".

Importe total de la inversión: 8.145,62 €

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN SALÓN DE ACTOS:

Importe total de la inversión: 21.199,00 €

SERVICIO DE PRÉSTAMO DE TAQUILLAS (La delegación de alumnos venía reclamando un mayor número de taquillas y un buen sistema de control para garantizar el correcto uso del servicio):

- Adquisición y colocación de taquillas: 2.365,04

- Módulo de control de acceso (aplicación informática para su gestión): 3.764,88

- Equipo informático para el control de acceso (Pantalla TFT y PC): 737,87

- Elaboración de una normativa para el uso de las taquillas. La normativa reguladora del uso de las taquillas se encuentra publicada, y su texto se incorpora en la Evidencia 38.1.

Importe total de la inversión: 6.867,79 €

ADQUISICIÓN DE ARMARIOS METÁLICOS (Secretaría de Centro)

- Importe total de la inversión (10 unidades): 4.418,55 €

RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Seminarios 4.4 y 00.2; Secretaría y Técnicos Aula Informática.

Importe total de la inversión: 17.000,00 €

EJERCICIO ECONÓMICO 2012:

EQUIPAMIENTO DEL SALÓN DE ACTOS

- Ordenador y monitor- Equipamiento audiovisual Salón de Actos: 3.273,05 €

- Motorización cortinas: 10.591,68 €

Importe de la inversión: 13.864,73 €

SALA DE VISTAS Y AULA DE DOCTORADO

- Estores enrollables.

Importe de la inversión: 1.642,55 €

OTRO MOBILIARIO DIVERSO

- Armarios de archivo (para Secretaría)

- Sillas aulario (para profesores invitados)

Importe de la inversión: 3.138,05 €

EJERCICIO ECONÓMICO 2013:

SALÓN DE GRADOS

- Maletín de prensa para la grabación de conferencias.

Importe de la inversión: 2.004,03 €

AULARIO

- Renovación de 12 equipos PC

Importe de la inversión: 6.300,00 € (3.000,00 € de los cuales son financiados por el Rectorado en el marco del II Plan Propio Docencia)

Más recientemente, durante el ejercicio económico de 2014, la inversión más relevante ha sido la que tiene que ver con el cambio de bombines de las cerraduras del Centro. Especialmente PAS, PDI y personal de limpieza, resultaban ser los usuarios más afectados. Las cerraduras se atascaban continuamente y el gasto

en la adquisición-amaestramiento de nuevas copias no era rentable a largo plazo. El Servicio de Mantenimiento de esta Universidad decidió abordar una inversión en dos fases, financiados entre el Rectorado y la Facultad de Derecho, gracias a la cual se está completando ahora el proceso de sustitución. El coste asumido por el Centro ha ascendido a 2.111,51 €.

Otras de las mejoras acometidas en 2014 tiene que ver con la insonorización de la cabina de traducción del Salón de Actos. El importe total del coste ha ascendido a 1.571,79 €, de los cuales 1.100,26 € han sido sufragados íntegramente por la Facultad de Derecho.

Respecto a la Biblioteca del Campus, en 2014 el Centro también ha colaborado en la creación de un nuevo espacio destinado al trabajo en grupo; ya no son 6, sino 7 las salas de trabajo en grupo, que suman un total de 56 plazas (12 plazas nuevas). El importe de la inversión ha ascendido a un total de 3.365,03 €, de los cuales 2.355,52 € corresponden a la aportación particular de la Facultad de Derecho.

Siguiendo con la Biblioteca, entre las mejoras propias en sus servicios e instalaciones, caben destacar la creación de una nueva sala de trabajo para investigadores (12 plazas más que se suman a las 44 ya existentes), y una nueva sala de formación destinada a la impartición de cursos, con 15 puestos nuevos totalmente electrificados. Asimismo, se han creado 4 plazas para discapacitados motores y dos puestos informáticos para discapacitados visuales. También hay que reseñar su Hemeroteca, y la creación de 8 nuevos puestos de lecturas, que facilitarán la consulta y estudio de una importante colección de revistas de ciencias sociales y jurídicas (Evidencia 35.2)

En cuanto a la Secretaría del Centro, y ante el gran número de alumnos matriculados (casi 5.000, muchos de los cuales optan por la atención presencial en Secretaría), se ha implantado un sistema de TELETURNO para la gestión de las esperas durante el periodo de mayor afluencia en ventanilla: de septiembre a noviembre. Este nuevo servicio ofrece al usuario la posibilidad de ser avisado mediante e-mail o correo electrónico ante la aproximación de su turno, con objeto de evitar esperas innecesarias y de que pueda ausentarse sin perder su turno. Este servicio también ha permitido diferenciar colas de atención al público por materias. Así, junto con la cola para la información sobre trámites generales y de matrícula, han operado 3 nuevas colas de información bien diferenciadas, en concreto: información sobre prácticas en empresas; información sobre convenios ERASMUS; e información sobre reconocimientos a Grados. Cada una de ellas, con tramitadores dedicados en exclusiva, tres horas diarias, durante 4 días a la semana.

El sistema ha sido bien acogido por los usuarios, como bien arrojan los resultados de las estadísticas del propio sistema. En tres meses se han expedido más de 10.000 turnos (Evidencia 35.3). Los informes de TELETURNO presentan una información valiosa para analizar los tiempos de espera, que son muy altos dado el gran volumen de alumnos matriculados en el Centro. Y es que la posibilidad de atender al alumnado desde los mismos puestos de trabajo, ha reducido la carga de estrés tanto de ellos mismos, como de los trabajadores que los atienden. Y así lo han manifestado verbalmente en alguna ocasión durante la sesión informativa. Esperamos que todo ello redunde en un aumento del grado de satisfacción con respecto a la atención prestada por el personal de administración y servicios, ya que la evolución del indicador de la encuesta ha resultado ser bajo en este ítem.

Respecto a la Conserjería del Centro, desde allí se ha centralizado el control del uso de taquillas por parte del alumnado, un nuevo servicio muy demandado por los alumnos. Para ello se ha adquirido un equipamiento informático adecuado y una aplicación que gestiona el proceso. También se ha implantado un registro o base de datos para la actualización de las publicaciones en las vitrinas de anuncios del Centro. Asimismo, el servicio de recogida de paquetería se lleva a cabo mediante un exhaustivo seguimiento, anotando por cada paquete, la fecha de entrada-hora, procedencia, destinatario, mensajería que lo trae, y dónde se deposita. Para evitar el extravío de llaves y minimizar el coste en duplicados, también se realiza un

registro del préstamo de llaves al PDI, PAS y personal de limpieza. (Evidencias 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 36.5)

Todas estas mejoras y cambios redundan en una mejor utilización de los recursos y en una mayor calidad en la prestación de los servicios. Esperamos que el esfuerzo se refleje en la valoración de las futuras encuestas realizadas a los usuarios.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

La Universidad de Sevilla cuenta con un servicio dedicado a la orientación académica y de acceso al sistema universitario, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, su portal es <http://estudiantes.us.es>. En él se contempla, entre otras ayudas, el programa TOURS, cuyo objetivo es facilitar la transición al mundo universitario: <http://estudiantes.us.es/programa-tours>

Respecto a la orientación profesional, la Universidad de Sevilla cuenta con el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo, cuyo objetivo es facilitar la conexión entre los estudiantes de la US, de Grado y Máster, y los recién egresados, con el mundo laboral. Su portal es <http://servicio.us.es/spee/>

En cuanto al acceso al empleo, la Universidad de Sevilla cuenta con el Portal Virtual de Empleo, <http://institucional.us.es/usvirtualempleo/>. Se trata de una iniciativa del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) impulsada por el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, cuyas funciones principales son mejorar la inserción laboral de los estudiantes y titulados de la Universidad de Sevilla y proporcionar información de valor añadido que mejore su perfil profesional. Asimismo, centra su actividad en el fomento del vínculo universidad-empresa y sirve de puente entre el servicio de intermediación laboral y las organizaciones. Los contenidos ofertados en “usvirtualempleo” están relacionados con el empleo, la carrera profesional, la formación y el uso de la web 2.0 en la búsqueda de empleo. Estos se difunden a través del Twitter @usvirtualempleo. En esta línea, la Facultad de Derecho ha tenido la ocasión de participar en alguna de las actividades organizadas, como la Feria Virtual de Empleo de las Ciencias Jurídicas (Evidencia 37.4-la número 26 en el orden).

En el seno del Centro, tanto el Vicedecanato de Docencia y Calidad, como el de Másteres y Prácticas en Empresas, se hacen accesibles a todo aquel que precise de orientación personal, tanto académica como profesional. Asimismo, en la Secretaría del Centro, el personal de administración dispone de información detallada y actualizada para orientar a su propio alumnado en el seguimiento de su plan de estudios, ya sea presencialmente o mediante correo electrónico (a través de la cuenta consultas@us.es, y demás correos institucionales, o presencialmente (en turnos de mañana o tarde). También dispone de folletos informativos que sirven de orientación a los estudiantes preuniversitarios, en los que se ofrece información relativa a las distintas salidas profesionales o investigadoras, a las que pueden optar tras concluir sus estudios (nos remitimos a la Evidencia 6.14, Criterio1).

Con las nuevas titulaciones de Grado, la gestión de las prácticas en empresas suponen una carga importante de trabajo para la Secretaría. La Universidad de Sevilla, a petición del Centro, ha dotado de un nuevo personal procedente de la Unidad de Prácticas con experiencia en la materia y que atiende al alumnado, tanto presencialmente, como a través de la cuenta de correos específica: practicasderecho@us.es. Este personal también ofrece información relevante en materia de orientación profesional y, muy a menudo junto con el Vicedecanato de área, interceden para favorecer el tránsito desde las prácticas curriculares a las extracurriculares.

El Centro se ha encargado de organizar y difundir su propio SEMINARIO DE SALIDAS PROFESIONES, como una actividad novedosa y original, dirigida al alumnado y a sus necesidades de orientación profesional. En las conferencias y charlas han participado, desde funcionarios y opositores, a profesionales consolidados de los distintos sectores (Gerentes, Directores de Recursos Humanos, profesionales procedentes de bufetes de abogados y gabinetes Jurídicos, etc). Los conferenciantes ayudan a solventar dudas y cuestiones relativas a las distintas opciones profesionales. Finalmente añadir, que los seminarios que se han celebrado

hasta ahora en el Centro han contado con una gran participación y elevado éxito entre el alumnado, lo que pone de manifiesto el gran interés que despierta el tema. Para más detalle de la actividad, consultar la Evidencia 37.1. Se han cargado los programas de cada una de la sesiones celebradas y los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas tras su celebración, entre otros datos de interés.

En esta misma línea, en 2014, y gracias a las ayudas del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, se han podido organizar las siguientes actividades:

- WORKSHOP: "Prácticas externas y salidas profesionales en el ámbito jurídico". El objetivo de la actividad ha sido ofrecer al alumnado, de primera mano, distintas visiones de las prácticas externas y de las salidas profesionales. Para más información, consultar la memoria académica y económica incorporada como evidencia. Evidencia 37.2.

- Jornadas "Talento, creatividad y emprendimiento: retos en tiempos de crisis". El objetivo de la actividad ha sido despertar e impulsar el espíritu emprendedor del alumnado, así como orientarles a la hora de materializar ideas, innovar y tomar iniciativas y riesgos empresariales, en concreto, dándoles a conocer los pasos a dar para transformar con éxito una idea de negocio (llena de talento y creatividad) en una realidad, los numerosos recursos de los que, en la actualidad, disponen para ello, así como experiencias concretas de emprendedores que han hecho realidad su proyecto empresarial. Para más detalle, se puede consultar la memoria académica y económica incorporada como Evidencia 37.3.

Como puede observarse, el Centro procura aprovechar todas las oportunidades para ofrecer a sus alumnos orientación académica y profesional adecuada al título.

Por otra parte, en cuanto a los cursos que la Biblioteca del Campus ha ofertado a los alumnos de grado, y que ofrecen orientación en el seguimiento de sus estudios, podemos relacionar:

- Cursos instrumentales de Biblioteca durante los años 2011-2014

1. Base de datos Westlaw / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
2. Base de datos Tirant on line / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
3. Base de datos " La ley digital" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
4. Base de datos Tirant Asesores / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
5. Base de datos Jurídicas / Biblioteca de Derecho y CCT
6. Catálogo Fama : la búsqueda de documentos / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
7. Dialnet / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
8. Curso de Refworks básico / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
9. Curso de Refworks avanzado / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

Cursos solicitados a la biblioteca por el profesorado, para los alumnos de Grado (años 2011-2014)

10. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho. 2012/2013 / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
11. Competencias informacionales (ALFIN). Licenciatura en Derecho. 2012/2013. Asignatura "Derecho de la Protección Social" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
12. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho. 2013/2014 / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
13. Fuentes de información en Derecho. Asignatura "Régimen Jurídico de Extranjería. Grado en Derecho 2012-2013 / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
14. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho. 2014/2015/ Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
15. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho . 2014/2015. Asignatura "Derecho del Trabajo" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
16. Competencias informacionales para el Doble Grado de Derecho y GAP. (2012-2013) / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
17. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho . 2013/2014. Asignatura "Federalismo : estado autonómico y Unión Europea" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

18. Competencias informacionales (ALFIN). (2013-2014). Grado en Derecho / Biblioteca de Derecho y CCT
19. Fuentes de información en Derecho (2014-2015) para la Asignatura Derecho de Nacionalidad y Extranjería/ Biblioteca de Derecho y CCT
20. Competencias informacionales (ALFIN). (2013-2014). Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad / Biblioteca de Derecho y CCT
21. Competencias informacionales (ALFIN). (2013-2014). Doble Grado en Derecho y ADE /Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
22. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho. 2013/2014. Asignatura "Introducción Histórica al Derecho Romano" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
23. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho . 2013/2014. Asignatura "Derecho del Trabajo" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
24. Competencias informacionales (ALFIN). Grado en Derecho . 2013/2014. Asignatura "Derecho Civil" / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
25. Fuentes de información en Derecho / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
26. Fuentes de información en Derecho. Asignatura Derecho Eclesiástico del Estado / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
27. Fuentes de información en Derecho. Asignatura Derecho Civil/ Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

- En cuanto a sesiones de acogida a los alumnos de nuevo ingreso encontramos:

30. Sesiones introductorias de la Biblioteca de Derecho y Ciencia del Trabajo / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo 2011-2012
31. Sesión introductoria a los Servicios de la Biblioteca y visita guiada / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo . Años 2012-2013
32. Tu Biblioteca. Sesión de acogida a estudiantes de nuevo ingreso en la Facultad de Derecho / Biblioteca de Derecho . Años 2013-2014

Por último, en cuanto a la orientación para la elaboración de los Trabajos Fin de Grado, la Biblioteca del campus ha ofertado los siguientes cursos:

33. Competencias informacionales para el Trabajo Fin de Grado (TFG) en Derecho (2013/2014) / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo
34. Competencias informacionales para el Trabajo Fin de Grado (TFG) en Derecho (2014/2015) / Biblioteca de Derecho y Ciencias del Trabajo

El Centro también ha elaborado su propio Manual de buenas prácticas para la elaboración de los TFG y TFM, y se ha difundido en la web para conocimiento de todo aquel que esté interesado:

<http://www.derecho.us.es/index.php/11-doc/33-fingrado>

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El Centro dispone de unas instalaciones modernas y adecuadas para la impartición de la titulación. Gracias a su presupuesto anual, a las ayudas de la Universidad de Sevilla, y a los ingresos procedentes de las cesiones de espacio, el Centro dispone de recursos suficientes, no sólo para realizar el mantenimiento de sus instalaciones, también ha logrado acometer importantes gastos de inversión que redundan en la mejora de las infraestructuras, recursos y servicios que presta.

2. El Centro es accesible a los usuarios. Éstos pueden hacer llegar sus propuestas de mejora mediante el buzón virtual de la Universidad de Sevilla (EXPON), o de forma directa mediante el Vicedecanato de área, la

Administración, o la Delegación de Alumnos del Centro. Gracias a ello ha logrado adecuarse a sus demandas, realizando las mejoras en las infraestructuras, servicios y recursos que le han sido propuestos.

3. El Centro, a través de su propio Plan de Formación, ha logrado realizar un análisis de la adecuación de su personal al puesto de trabajo. Esto le ha permitido proponer acciones formativas que impulsan su mejora continua. Hay que destacar como fortaleza que el personal de administración de servicios de este Centro se esfuerza por recibir una buena formación. De hecho, durante el periodo 2010-14 hay personal que ha obtenido una titulación universitaria, e incluso se ha adaptado a los nuevos Grados. En concreto, se ha producido una Licenciatura en Derecho, una Licenciatura en Ciencias del Trabajo, una Diplomatura en Gestión y Administración Públicas, y un Grado en Ciencias del Trabajo.

4. La Universidad de Sevilla dispone mecanismos de orientación académica, profesional y de empleo. El Centro ha participado de dichos mecanismos y contribuye a su difusión. Pero, además, ha logrado impulsar y desarrollar otras medidas que considera novedosas y de interés para su alumnado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. En cuanto a las infraestructuras, la valoración de las encuestas no terminan de corresponderse con la gran inversión, planificación y esfuerzo desarrollados a la luz de las evidencias. Puede ser que la comunidad universitaria no sea plenamente consciente de la labor que realiza el Centro. Quizás debiera realizarse una pequeña memoria anual de las mejoras acometidas en las infraestructuras y servicios del Centro. Esta memoria se difundiría entre la comunidad universitaria del Centro. Mediante ella se haría recordatorio de los canales de comunicación para formular quejas, sugerencias, o mejoras en infraestructuras-recursos, y podría convertirse en una buena herramienta de comunicación.

2. En cuanto a la formación del personal de administración y servicios, y de apoyo, debe realizarse un II Plan de Formación, con objeto de analizar nuevamente la adecuación del personal al puesto, los cursos que ha realizado en virtud de la planificación del I Plan de Formación del Centro, y las nuevas oportunidades de mejora.

3. Con respecto a las encuestas, el hecho de que muestren el dato de que la valoración no es positiva no es suficiente para mejorar. Debemos afinar más para averiguar qué, en concreto, se espera del Centro. Quizás podrían completarse con un campo de OBSERVACIONES (con límite de caracteres), o bien con un CUADRO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS, que faciliten a los interesados poder indicar, o graduar, aquellos aspectos o áreas que en su opinión podrían mejorarse. Aunque el diseño de las encuestas no dependen del Centro, sí podría proponerse esta posibilidad a quien compete.

4. El desánimo general que hay en estos tiempos de crisis (por el aumento de la productividad del trabajo - las continuas reducciones salariales, la masiva destrucción de puestos de trabajo, las altas tasas de desempleo, las escasas perspectivas profesionales...), también hacen mella en la comunidad universitaria. Debemos tener en cuenta estas circunstancias a la hora de analizar el resultado de las valoraciones. Hay que combatir esa negatividad con el buen trabajo, y emprender acciones de difusión de las actividades que el Centro realiza para concienciar a toda la comunidad de sus esfuerzos por contribuir a la mejora de los resultados de la sociedad, en general, y de las personas, en particular.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

En términos generales, podemos afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados en Derecho son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de dicha titulación. Se considera que la Facultad cuenta con procedimientos para el análisis de la adecuación de las actividades formativas y los materiales docentes en la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos procedimientos se incluyen dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, siendo fundamentales la realización anual de los Informes de Evaluación para la Garantía de la Calidad Institucional de la Facultad.

El Centro ha realizado un seguimiento de la publicación de programas y proyectos docentes de las asignaturas del grado gracias a la herramienta ALGIDUS, aplicación implantada por la Universidad de Sevilla para cumplir con las exigencias previstas en el Reglamento de Actividades Docentes, en cuanto a confección y publicación web se refiere (Evidencia 33.1-2).

En el apartado de programas, existe un cumplimiento muy elevado de las exigencias formales de publicación (Evidencia 33.3). Por lo que se refiere a los proyectos docentes la política de seguimiento ha conseguido que se eleven los ítems hasta un 75% (Evidencia 33.3). Se debe tener en cuenta que además de esta vía formal de publicación los profesores utilizan los métodos tradicionales, como entrega en clase o ejemplares en copistería.

El uso de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla por el profesorado es elevado (en el curso 2013-2014) un 85,11 %.

Conforme a lo previsto en la memoria de verificación la mayor parte de las actividades docentes se adscriben al apartado de docencia teórico-práctica (Evidencia 34). Analizando la documentación presentada se observa que, con carácter general, los niveles de éxito académico, tanto en relación con el número de aprobados como con el de presentados, son por lo general notables y con tendencia positiva.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación previstos en la memoria de verificación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. No obstante es necesario que los proyectos docentes expresen esa conexión de modo más evidente para que tanto profesores como alumnos sean más conscientes de los objetivos que persigue el aprendizaje de cada una de las competencias establecidas en el título. La consecución de las competencias enunciadas en el título se pone de manifiesto tanto en los resultados que obtienen los alumnos en la asignatura Trabajo de fin de Grado (evidencia 43) como en el nivel de satisfacción detectado entre los tutores externos que asumen la supervisión de las prácticas que realizan los alumnos del Grado en Derecho.

En relación con la programación de las clases se ha elaborado un horario de clases basado en la unificación de módulos horarios con el que se consiguen evitar las coincidencias horarias parciales entre asignaturas de distintos cursos. Por otra parte, se ha adoptado en 2014-2015 el módulo de una hora con el fin de conseguir una mejor planificación docente y un seguimiento más prolongado de los progresos de los alumnos. Con ello se facilita la programación del alumno que debe cursar asignaturas de distintos cursos.

En relación con la actividad de prácticas externas se deben poner de relieve el alto nivel de satisfacción de las entidades colaboradoras. Por otra parte, debemos subrayar que la Facultad de Derecho ha desarrollado un sistema de prácticas que le permitió gestionar durante el curso 2012-2013 un total de 1094 plazas y en el pasado 2013-2014, más de 1074. En la actualidad, se ha iniciado un proceso de reflexión sobre el mejor modo de adaptar la oferta de prácticas a los distintos intereses expresados por los alumnos.

El Centro ha desarrollado durante estos años una política de oferta de dobles titulaciones: Dobles Grados

en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; en Derecho y Economía en Derecho y en Finanzas y Contabilidad y en Derecho y Gestión y Administración Pública, que facilita a los alumnos recibir una formación completa e integrada entre áreas de evidente conexión e interés profesional.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Los niveles de éxito académico, tanto en relación con el número de aprobados como con el de presentados, son por lo general notables y con tendencia positiva.
2. Se ha elaborado un horario de clases basado en la unificación de módulos horarios con el que se consiguen evitar las coincidencias horarias parciales entre asignaturas de distintos cursos. Con ello se facilita la programación del alumno que debe cursar asignaturas de distintos cursos.
3. Se ha adoptado en 2014-2015 el módulo de una hora con el fin de conseguir una mejor planificación docente y un seguimiento más prolongado de los progresos de los alumnos.
4. En términos generales, podemos afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados en Derecho son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de dicha titulación.
5. Capacidad del Centro para gestionar un número muy elevado de prácticas externas.
6. Existencia de una amplia oferta de dobles grados que facilita a los alumnos recibir una formación completa e integrada entre áreas de evidente conexión e interés profesional.
7. El Centro dispone de las herramientas adecuadas (aplicación ÍCARO y personal de administración), para la gestión de un gran número de convenios. Estos recursos permiten seleccionar los destinos más adecuados al perfil académico y profesional al que aspira el Título, prueba de ello son los altos niveles de satisfacción, tanto del alumnado como de las entidades colaboradoras.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Se puede mejorar en el sistema de publicación electrónica de los proyectos docentes. El Centro fija como objetivo mejorar en el seguimiento de su elaboración. Para ello considera conveniente participar de modo más activo en el proceso de cumplimentación de la aplicación informática.
2. Inexistencia en la Facultad de un sistema de seguimiento de los egresados de nuestro centro que nos permitiera conocer directamente su nivel de aceptación en el mercado laboral, la situación laboral de aquellos y también recoger los problemas de competencia y habilidades con los que los egresados se están encontrando en el mercado laboral y así, a través de un sistema de retroalimentación, proceder en este sentido a la mejora del título.
3. Realizar un seguimiento de los proyectos docentes para que expresen el aprendizaje en términos de consecución de las competencias establecidas en el título. Organización de sesiones de trabajo para lograr que el profesorado ponga en práctica este objetivo.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Para analizar la satisfacción con el Programa formativo de estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores), es necesario formular una consideración previa. La Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla atiende a casi 5000 alumnos. Los datos que proporcionan las encuestas no pueden considerarse absolutamente fiables, si se tiene en cuenta que la cumplimentan un número de alumnos inferior a un tercio de los matriculados y cuyas respuestas no obedecen a estándares de objetividad. Por poner un ejemplo, en la encuesta correspondiente al curso 2010-2011 (Evidencia 30.4, del Criterio 5), responden a la pregunta sobre adecuación de las prácticas externas 184 personas, de las cuales 62 otorgan 0 puntos, 15, 1 punto, 20, 2 puntos, 14, 3 puntos y 10, 4 puntos. En la encuesta de 2011-2012, responden 297 personas a esa cuestión. Es de notar que las Prácticas externas no se implantan en el curso siguiente: 2012-2013.

Otros datos resultan más fiables como el mantenimiento de la demanda y de la tasa de ocupación así como la continuidad de los estudios en el Centro por parte de los egresados. En el presente curso, se han cubierto las 60 plazas correspondientes al máster en abogacía, quedando sin plaza un número relevante de preinscritos.

En todo caso, el índice de satisfacción global del alumnado se ha manifestado oscilante y se encuentra en el curso 2013-2014 en un 4,39. El nivel de satisfacción del profesorado es mayor (6,19) y superior aún el del PAS (8).

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Para conocer el nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente del profesorado la Universidad de Sevilla ha realizado durante el período sometido a acreditación una campaña de encuesta presencial, en cada uno de los cuatrimestres del curso académico en horario de clase y a todos los grupos de todos los cursos del Grado, por lo que la muestra es muy representativa. La valoración resulta positiva y estable a lo largo de todos los años de impartición (oscilando según los cursos entre el 3,71 y el 3,85 sobre 5).

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas en el Grado. La asignatura de Prácticas Externas se activó en el cuarto curso del año académico 2012-2013 con carácter obligatorio.

La oferta de prácticas satisface la totalidad de la demanda de los alumnos. La Facultad de Derecho ha desarrollado un sistema de prácticas que le permitió gestionar durante el curso 2012-2013 un total de 1094 plazas y en el pasado 2013-2014, más de 1074.

El Centro dispone del formulario de la encuesta del tutor externo así como de los estudiantes. De los 12 alumnos que respondieron a la encuesta en el curso 2012-13, se obtuvo una puntuación media de 4,83 sobre 5 en la valoración de los tutores externos. Para el curso 2013-2014 se dispone de datos de 34 encuestas, pero sólo relativos a la satisfacción general con las prácticas que se sitúa en un 4,55 sobre 5 (evidencia 25 del criterio 4).

Según muestran los resultados de la Evidencia 45, hay un alto grado de satisfacción de los tutores externos con las prácticas externas (100%), así como de la satisfacción de los estudiantes (oscila entre el 100% en el

2012-13, y el 96,97% en el 2013-14).

La gestión de estos programas de prácticas se desarrolla conjuntamente entre la Facultad, a través del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas, y el Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) de la Universidad de Sevilla.

Otros indicadores de satisfacción

El Centro dispone de otros indicadores de satisfacción, como el correspondiente a los programas de movilidad, que puede considerarse positivo. En relación con los restantes la muestra no puede considerarse relevante.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Se proporcionan los cuadros como evidencias 42.1, 42.2, 42.3 y 43. Los datos que se analizan a continuación deben ser considerados teniendo en cuenta que no se incluyen en ellos los correspondientes a los dobles grados que imparte el Centro, en los que interviene el Grado en Derecho. Esta ausencia necesariamente afecta a todos los ítems analizados y en alguna medida, al menos por lo que se refiere a los Dobles Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y en Derecho y Economía, reduce los valores de la titulación.

Acceso y matriculación: La aparente reducción del número de plazas ofertadas para el Grado en Derecho obedece a una incorrecta interpretación inicial del número de plazas que se contemplaban en la memoria de verificación, que incluía el de las plazas de Derecho para los dobles grados. En los primeros cursos no fue posible aplicar este criterio del Centro. A la oferta de 439 plazas es necesario sumar no sólo las plazas para los dobles grados (dobles Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (120), Derecho y Economía (40), Derecho y Finanzas y Contabilidad (65) y Derecho y Gestión y Administración Pública (60)), sino también la incorporación de alumnos procedentes de la adaptación desde la Licenciatura en Derecho (Plan 2003), que todavía se produce. Por todo ello la nota de corte se ha estabilizado en un 7,73 y la nota media de ingreso sube progresivamente hasta el 9,34. La tasa de ocupación y la demanda permanecen en valores estables.

La dedicación lectiva media del estudiante es adecuada puesto que se encuentra entorno a los 60 créditos anuales.

La tasa de rendimiento del título, tras una inicial mejora, se ha estabilizado en torno al 68 %. La tasa de graduación se sitúa en 2014 en un 34,36, mientras que, en relación con la tasa de abandono, sólo se dispone del dato correspondiente a 2013-2014, en el cual se sitúa en un 19,66 %. La tasa de abandono inicial se encuentra aproximadamente en el 11% y la tasa éxito, tras un crecimiento moderado, se encuentra en el 82,33 %. Todos estos datos permiten valorar positivamente la implantación del título, aunque sugieren la conveniencia de desarrollar acciones de mejora encaminadas a incrementar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono. Son significativamente positivas la tasa de eficiencia y la tasa de éxito, esta además en dirección creciente. Estos datos mejoran en relación con la asignatura Trabajo de Fin de Grado. En todo caso, conviene destacar la estabilidad de los parámetros durante los años transcurridos desde la primera oferta del título.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

El Centro elaboró encuestas destinadas a valorar la tasa de ocupación de su alumnado, así como el grado de adecuación entre la formación recibida y el puesto de trabajo desempeñado Evidencia 47. Sin embargo, estos datos hacían referencia a la Licenciatura en Derecho ya que, a día de hoy, carecemos de indicadores que midan la inserción laboral de los egresados, debido a que la primera promoción se graduó en el curso 2012-13 y no ha habido tiempo suficiente para analizar cuantos egresados están realizando estudios de

posgrado y cuántos los que optaron por integrarse en el mercado laboral y sobre todo, en qué condiciones laborales lo han hecho. No obstante, existen datos de que, tras la finalización del período de prácticas, determinados bufetes de relevancia nacional han ofrecido a nuestros alumnos permanecer con ellos mediante relación laboral.

Hasta el momento no ha sido posible obtener datos de Inserción laboral para la titulaciones de Grados debido a que la escala de tiempo de acreditación es muy ajustada (6 años) y es un indicador que precisa de la finalización de los estudios y posterior inserción en el mundo laboral. El Laboratorio Ocupacional de la US se encuentra trabajando en ello y para la finalización del presente curso podremos tener ya resultados. Se encuentra como evidencia (evidencia 8 del criterio 7: 46.2) el informe correspondiente al 2014 donde se recogen datos exhaustivos de los egresados de la Universidad de Sevilla entre los cursos 2007-08 a 2011-12.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El Grado en Derecho es un título perfectamente sostenible, además de necesario por ser uno de los pilares de la oferta académica de la Universidad de Sevilla.

En relación con el profesorado, los créditos por profesor se mantienen en un porcentaje similar desde la implantación del título (Evidencia 1, 17 Perfil y distribución global del profesorado del Criterio 4), en el entorno de los 11 créditos por profesor. La participación de las distintas categorías de profesorado es equilibrada con más de un 80% de profesores doctores, y más de un 74 % con dedicación permanente y más del 55 % pertenecientes a los cuerpos docentes del Estado -sin entrar en la consideración de que la congelación de la oferta de empleo público ha impedido a muchos profesores contratados doctores acreditados acceder a la categoría de profesor titular de universidad-. No es menos destacable la existencia de un 49,9 por ciento de profesorado con sexenios reconocidos.

Con respecto a las infraestructuras, la actual sede de la Facultad de Derecho permite acoger la docencia para 32 grupos de Grado, más 18 para dobles grados y otras titulaciones, sin contar la amplia oferta de másteres. Por otra parte, tanto el centro dispone de suficientes plazas de Biblioteca y de Salas de Estudio, además de las aulas informáticas, salón de grados y salón de actos para actividades especiales. Se dispone de wifi en todo el campus y las aulas están electrificadas, lo que permite al alumnado disponer en clase de recursos electrónicos. Otros servicios como copistería, cafetería y comedor universitario completan la atención al alumnado. El campus cuenta también con espacios para la representación estudiantil, el aula de cultura y el aula de deportes.

En cuanto a los resultados del aprendizaje, queda acreditada la sostenibilidad. No sólo por la estabilización de la demanda (Evidencia 42.2), que ha de ser considerada junto a las plazas para el Grado en Derecho se deben contabilizar las correspondientes a los dobles Grados en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (120), Derecho y Economía (40), Derecho y Finanzas y Contabilidad (65) y Derecho y Gestión y Administración Pública (60) que completan la oferta académica de esta Facultad. Se señala además el dato de que se han cubierto todas las plazas disponibles para el máster en abogacía, continuidad natural de este grado, que se oferta en tres grupos de 30 alumnos, uno de ellos correspondiente a dobles másteres en Abogacía y Derecho Público, Abogacía y Relaciones Jurídico Privadas y Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral. Es de destacar también que la demanda supera holgadamente a la oferta en el programa de doctorado en Derecho que imparte nuestra Facultad.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La valoración de la actuación docente del profesorado por los estudiantes es alta, cercana al 4 sobre 5.

Este dato debe subrayarse por el número de encuestas que se realizan y por ser reflejo de que la amplia plantilla que imparte el título recibe una calificación media que roza la excelencia.

2. Los indicadores de rendimiento académico son positivos y, dentro de la estabilidad, han evolucionado a mejor.

3. El Centro posee capacidad para atender una muy alta demanda de plazas de prácticas externas.

4. La existencia de una amplia oferta de dobles grados ha permitido incorporar a la Facultad alumnos que mejoran los datos del título en relación con las notas de corte y media de ingreso.

5. Mantenimiento del nivel de demanda en el Máster de abogacía, continuación natural del grado en Derecho.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Escasa participación de los colectivos implicados en la cumplimentación de las encuestas sobre satisfacción global del título de Grado en Derecho, que hacen que los resultados obtenidos adolezcan de falta de representatividad. Será necesario seguir motivando a estos colectivos para que participen y sean agentes activos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Derecho, cumplimentando las encuestas de opinión.

El Centro estudiará el mejor modo de integrar y potenciar el uso de los diversos sistemas de conocimiento de opinión ya existentes. En concreto, con relación a las Prácticas externas, se ha comenzado a aplicar la Normativa de Prácticas de la Universidad de Sevilla, que exige para poder ser evaluado la entrega de encuesta de satisfacción tanto por el alumno como por el tutor externo.

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS
1.- 2 Memoria verificada - Memoria verificada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE0MTlyMzEyMzkucGRm]
2.- 3 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE1MDEwODA5MTQucGRm]
3.- 4.1 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MDEwODA5MTQucGRm]
4.- 4.2 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento (14/01/15) AAC 2012-13, 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE1MDEwNDEzMTAucGRm]
5.- 5 Informe de modificación - Informe de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MDEwOTExNDYucGRm]
6.- 6.1 Información Pública Disponible - Documentación SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MDEwNzExNTlucGRm]
7.- 6.2 Información Pública Disponible - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE1MDEwNzExNTlucGRm]
8.- 6.3 Información Pública Disponible - Píldora informativa del Grado en Derecho (Salón del Estudiante) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE1MDEyNjlxNTEucGRm]
9.- 6.4 Información Pública Disponible - Marcapáginas (Salón del Estudiante) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MDEyNzA4MjgucGRm]
10.- 6.5 Información Pública Disponible - Cursos de formación Biblioteca de Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE1MDEyNjlyMDMuUE5H]
11.- 6.6 Información Pública Disponible - Cuadro elaborado por el Centro: adaptación a nuevas titulaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MDEyNjlyMTlucGRm]
12.- 6.7 Información Pública Disponible - Normativa propia Trabajos Fin de Grado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDE1MDEyNjlyMTcucGRm]
13.- 6.8 Información Pública Disponible - Directrices Ordenación Académica TFG [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MDEyNjlyMTcucGRm]
14.- 6.9 Información Pública Disponible - Normativa propia Prácticas Externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE1MDEyNjlyMjkucGRm]
15.- 6.10 Información Pública Disponible - Instrucciones elaboradas por el Centro para la tramitación de las prácticas externas

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE1MDEyNjlyMjkucGRm]
16.- 6.11 Información Pública Disponible - Cuadro-resumen elaborado por el Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE1MDEyNjlyNDIucGRm]
17.- 6.12 Información Pública Disponible - Flujograma proceso INFORMACIÓN GENERAL [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDE1MDEyNjlyNDIucGRm]
18.- 6.13 Información Pública Disponible - Manual elaborado por el Centro de buenas prácticas y calidad del Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE1MDEyNzA4NDkucGRm]
19.- 6.14 Información Pública Disponible - Folleto elaborado por el Centro: Grado en Derecho [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDEyNzA5MTEucGRm]
20.- 6.15 Información Pública Disponible - Difusión del Grado y de la Facultad en prensa [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE1MDEyODE3MDUucGRm]
21.- 6.16 Información Pública Disponible - Cuenta twitter institucional [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDE1MDEyNzEzMDkuSIBH]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- 7 Herramientas SGC recogida de información - Encuestas, Opina y BD corporativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE1MDEwODA4MTUucGRm]
2.- 8 Revisiones del SGC - Histórico de versiones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE1MDEwODA4MTUucGRm]
3.- 9.2 Plan de Mejora - Plan de Mejora 2010-11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MDEwODA5MDMucGRm]
4.- 9.3 Plan de Mejora - Plan de Mejora 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE1MDEwODA5MDMucGRm]
5.- 9.4 Plan de Mejora - Plan de Mejora 2012-13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE1MDEwODA5MDQucGRm]
6.- 10 Plataforma de propia de documentación del SGC - LOGROS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MDEwODA4MTUucGRm]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

1.- 13 Memoria verificada

- Memoria verificada [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE0MTlyMzEyNTMucGRm]
2.- 14 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDE1MDEwODA5MjMucGRm]
3.- 15.1 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDE1MDEwOTAwMjYucGRm]
4.- 15.2 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento (14/01/15) AAC 2021-13, 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE1MDEwNDEzMDEwMDUucGRm]
5.- 16 Informe de modificación - Informe de modificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE1MDEwOTExNDYucGRm]
6.- 17 Procedimientos administrativos y de apoyo - Manual de Procesos v. 01: mapa, fichas, indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MDEyODE3MzYucGRm]
7.- 18 Automatrícula. Cambios en su organización - Reducción drástica de las solicitudes de cambio de grupo con motivo de la nueva planificación de la automatrícula [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE1MDEyOTE5MjEuZG9jeA==]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS
1.- 17 Perfil y distribución global del profesorado - Anexo VI [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MDEwMjA5MjAucGRm]
2.- 18.1 Cualificación del Profesorado - Actuaciones sobre el incremento (Centro)
3.- 18.2 Cualificación del Profesorado - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE1MDEyMzEyMTMucGRm]
4.- 19.1 Criterios de selección del profesorado que supervisa TFC - Normativa TFC de la Universidad de Sevilla [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE1MDEwOTEzMjEucGRm]
5.- 20 Perfil del profesorado que supervisa TFG/M - Anexo VI TFG/M [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MDEwMjA5MjAucGRm]
6.- 21 Perfil del profesorado que supervisa prácticas externas - Anexo VI Prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MDEwMjA5MjAucGRm]
7.- 22.1 Información sobre la Gestión de las Prácticas - Normativa Prácticas Externas y referencia al SPE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE1MDEwOTEzMjEucGRm]
8.- 23.1 Información sobre Coordinación Académica - Calendario Académico y Regulación legal [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDE1MDEwNDA5MzAucGRm]

9.- 24 Satisfacción actuación docente del Profesorado - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE1MDEwOTEzMjEucGRm]
10.- 25 Satisfacción del alumnado sobre tutores de prácticas - Resultados satisfacción del alumnado sobre tutores de prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE1MDEyNjA4NTIucGRm]
11.- 26.1 Plan de Formación e Innovación Docente - Convocatorias [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE1MDEwOTEzMjEucGRm]
12.- 26.2 Plan de Formación e Innovación Docente - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE1MDExNDE0MjUucGRm]
13.- 26.3 Plan de Formación e Innovación Docente - Acceso Página Web Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDExNjE1MjQucGRm]
14.- 27 Política de Recursos Humanos - Normativa transitoria de dedicación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE1MDEwOTEzMjEucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

1.- 30.1 Servicios de Orientación. Página web Secretariado de Orientación - Página web Secretariado de Orientación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE1MDEwODEyNTMucGRm]
2.- 30.2 Servicios de Orientación. Página web del SACU - Página web del SACU [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE1MDEwODEyNTMucGRm]
3.- 30.3 Servicios de Orientación. Plan de Orientación y Acción Tutorial - Plan de Orientación y Acción Tutorial [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MDEwODEyNTMucGRm]
4.- 30.4 Resultados satisfacción alumnos procedimientos de orientación y acogida - Resultados satisfacción alumnos procedimientos de orientación y acogida [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MDEwODE0MzAucGRm]
5.- 31 Resultados satisfacción del alumnado con la infraestructura, recursos y servicios - Resultados satisfacción del alumnado con la infraestructura, recursos y servicios [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE1MDEwODE0MzAucGRm]
6.- 32.1 Infraestructuras - Informe comparativo elaborado - Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE1MDEyODE3NDQucGRm]
7.- 32.2 Infraestructuras - Informe comparativo elaborado - Biblioteca [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDE1MDEyODE3NDQucGRm]
8.- 32.3 Infraestructuras - Equipamiento Aulas-Seminarios... (actualizado con mejoras) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE1MDEyODE3NDcucGRm]
9.- 32.4 Infraestructuras - Enlace web para sugerencias/quejas en Infraestructuras (ver flecha roja)

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE1MDEyODE3NTYucGRm]
10.- 33.1 Procedimientos Administrativos - Manual de Procesos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDE1MDEyODE4MDEucGRm]
11.- 33.2 Procedimientos Administrativos - Carta de Servicios [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE1MDEyODE4MDEucGRm]
12.- 34.1 Plan Formativo - Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios, y de apoyo [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE1MDEyODlwMzUucGRm]
13.- 35.1 Felicitaciones - Correos electrónicos - felicitaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDE1MDEzMDExMTgucGRm]
14.- 35.2 Infraestructuras - Biblioteca [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE1MDEyODE5NTUucGRm]
15.- 35.3 Nuevos servicios - TELETURNO: sistema de gestión de espera ventanilla de atención al público. Secretaría. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDE1MDEyODlwMDkucGRm]
16.- 36.1 Control / gestión de servicios de apoyo (Conserjería) - Control APRISA [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE1MDEyODlwMTQucGRm]
17.- 36.2 Control / gestión de servicios de apoyo (Conserjería) - Control de la actualización de la información en vitrinas ANUNCIOS- Registro de anuncios publicados [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MDEyODlwMTcucGRm]
18.- 36.3 Control / gestión de servicios de apoyo (Conserjería) - Control de paquetería [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE1MDEyODlwMTcucGRm]
19.- 36.4 Control / gestión de servicios de apoyo (Conserjería) - Aplicación para la gestión del préstamo de taquillas (Conserjería) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE1MDEyODlwMTkucGRm]
20.- 36.5 Control / gestión de servicios de apoyo (Conserjería) - Control préstamo de llaves [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE1MDEyODlwMTkucGRm]
21.- 37.1 Actividades de orientación profesional - Seminario de Salidas Profesionales [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE1MDEyODlwMjcucGRm]
22.- 37.2 Actividades de orientación profesional - WORKSHOP: Prácticas externas y salidas profesionales en el ámbito jurídico [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDE1MDEyODlwMjcucGRm]
23.- 37.3 Actividades de orientación profesional - Jornadas Talento, creatividad y emprendimiento: retos en tiempos de crisis [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDEyODlwMjcucGRm]
24.- 38.1 Servicios propios - Normas para el buen uso de las Taquillas (alumnado) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE1MDEyODlwMzgucGRm]
25.- 39.1 Infraestructuras - Datos generales de las distintas dependencias del Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MDEyODlwNDMucGRm]
26.- 37.4 Actividades de orientación profesional - Presentación de la Facultad en la Feria Virtual del Empleo

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE1MDEyOTE1MDkucGRm]
27.- 38.1 Mantenimiento del parque informático - Revisión semanal del parque informático dedicado a la docencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE1MDEyOTlwMDIucGRm]
28.- 38.2 Mantenimiento del parque informático - Base de datos Access: equipos personal de administración y servicios, y apoyo. Portátiles apoyo a la docencia. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE1MDEzMDA5NDIucGRm]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS
1.- 33.1-2 Guías Docentes - Referencia Legal e IT Álgidus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
2.- 33.3 Guías Docentes - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE1MDMwNDEwNDcucGRm]
3.- 34 Actividades formativas por asignaturas - Información Universitas XXI [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
4.- 36 Calificaciones - Calificaciones globales del título y por asignaturas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
5.- 37.1 Proc. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza - P02 del SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
6.- 37.2 Proc. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza - Res. Indicadores relacionados con calificaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
7.- 40.1 Prácticas Externas - Documento Procedimiento P05 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
8.- 40.2 Prácticas Externas - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE1MDEyMzEzMTcucGRm]
9.- 41 Documento del SGC Plan de Mejora - Procedimiento 11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE1MDEwODEwMzkucGRm]
10.- 35.1 Información sobre sistemas de evaluación - Tipología. Regulación legal [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE1MDExNjA4MjcucGRm]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

<p>1.- 42.1 Evolución indicadores de demanda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Indicadores oferta/demanda <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE1MDEwNzE2NDMucGRm]</p>
<p>2.- 42.2 Evolución indicadores de demanda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Indicadores nuevo ingreso <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE1MDEwNzE2NDMucGRm]</p>
<p>3.- 42.3 Evolución indicadores de demanda</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de egresados por curso <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE1MDEwMjA5MjEucGRm]</p>
<p>4.- 43 Evolución Indicadores de resultados académicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Indicadores <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE1MDEyMTE0MzIucGRm]</p>
<p>5.- 44 Indicadores contemplados en el SGC</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Indicadores <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE1MDEyNzA5MDUucGRm]</p>
<p>6.- 45 Satisfacción agentes implicados en el título</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Indicadores <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDE1MDEyNzA5MDcucGRm]</p>
<p>7.- 46.1 Inserción Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin datos
<p>8.- 46.2 Informe de Inserción Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del Laboratorio Ocupacional de la US <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE1MDEyNzA4MDIucGRm]</p>
<p>9.- 47 Encuestas a egresados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas elaboradas por el Centro (antiguos planes) <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE1MDEyOTE3NDcucGRm]</p>

Criterio 8: Evidencias globales

EVIDENCIAS

1.- SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS

- Evidencias solicitadas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE1MDQwNjE2MDIucGRm>]